

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA el **PARLAMENTO EUROPEO**

Red Ciudadana
PARTIDO X

**ES HORA DE QUE LA CIUDADANÍA LE GANE
UNAS ELECCIONES A LA PARTITOCRACIA**

WEB: partidox.org - **Facebook:** [PartidoXPartidodel futuro](#) - **Twitter:** [@Partido_X](#)

Agenda X: partidox.org/agenda-informativa/

ESTE PROGRAMA HA SIDO ENMENDADO POR LA CIUDADANÍA DEL 24 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO

Porqué los ciudadanos debemos ser los que determinemos la Agenda Europea



Porque a día de hoy la mayoría de las leyes que rigen nuestra vida, nos guste o no, se hacen en Europa

LISBOA: Nuevo reparto de competencias

**Red Ciudadana
PARTIDO X**



**Esquema 1:
Pirámide de las
competencias
de la Unión
Europea**

*en la medida que la UE no haya legislado

SOLO LA CIUDADANÍA PUEDE PARARLOS

**ES HORA DE PRESIONAR DESDE EUROPA
PARA QUE CAMBIEN LAS COSAS AQUÍ**

Por esto no dejemos que a Europa vayan los mismos



No se trata de cambiar caras, si no de cambiar las formas de hacer las cosas

SI QUEREMOS ALGO DIFERENTE, HAGAMOS ALGO DIFERENTE

La Red Ciudadana Partido X es un método

para combinar de forma eficaz equipos de personas competentes con unos objetivos concretos a partir de un riguroso trabajo previo

SOMOS PERSONAS

QUE YA ESTAMOS ACTUANDO EN TODOS ESTOS CAMPOS:

1 ☐ Sabemos cómo **cortar las vías de escape de la corrupción** desde Europa para acabar con SUS privilegios y permitir por fin políticas para el bien común.

2 ☐ Sabemos cómo aplicar una Democracia digna de este nombre en el siglo XXI. **Democracia y Punto.**

3 ☐ Para acabar con el paro, **inversión y no austericidio**. La austeridad solo sirve para pagar una deuda que es de los bancos.
¿Quién sobra en Europa? ¿Sobramos los Ciudadanos o sobran los grandes privilegios, los grandes monopolios y la Troika?.

Una economía al servicio de la ciudadanía:

- De los **autónomos**, para que no tengamos que pagar por trabajar
- De las **PyMEs**, para que no tengamos que pagar por lo que no pagan los grandes monopolios
- De los **funcionarios** e interinos, culpados de los desmanes de otros y despedidos para poner en su lugar a los enchufados de los partidos
- De **las generaciones que hemos preparado** y que ahora se ven obligadas a irse para trabajar.
- De los **pensionistas** que ven esfumarse los frutos del trabajo de toda una vida
- De la **ciencia y la investigación** como calidad de vida para todos

4 ☐ Desde Europa podemos ganar batallas al gobierno español en defensa de:

- Los estafados con preferentes y productos tóxicos de los bancos
- Los estafados por las hipotecas y el Euribor

LA RED CIUDADANA PARTIDO X YA ESTÁ ACTUANDO

- Control del gran fraude fiscal de los bancos y de los grandes monopolios en lugar de la actual persecución a PYMEs y a autónomos. Para acabar con la corrupción ya estamos aplicando varios sistemas de cooperación ciudadana internacional, como el que ha permitido que vean la luz los Correos de Blesa o la información de la lista Falciani que ha destapado las operaciones de más de los 130.000 evasores fiscales más grandes del mundo. La transparencia financiera bajo control ciudadano es posible, pero no interesa a gobiernos cómplices. Nosotros tenemos listo el sistema para aplicarla de inmediato.
- Para una democracia del siglo XXI la Red Ciudadana Partido X utiliza 4 mecanismos concretos.
Democracia y Punto: transparencia en la gestión pública; poder legislativo ciudadano a través de sistemas de enmienda directa; derecho a voto real para acabar con su cheque en blanco; referéndums vinculantes con estimaciones presupuestaria.
- Los derechos de todos los que estamos pagando SU crisis también tienen que ser defendidos desde Europa. Es posible equiparlos a los estándares europeos donde no hay tanta desigualdad e injusticia.
- A través de las operaciones ciudadanas en las que los miembros de la Red Ciudadana Partido X trabajan, como la querella contra Rodrigo Rato, OpEuribor, los Correos de Blesa..., **somos sin duda el grupo más preparado** para defender a preferentistas, ahorradores, accionistas y su defensa nos lleva inevitablemente a Europa. Las causas que tenemos abiertas sobre estos temas, pueden desbloquearse actuando en Europa.

LA RED CIUDADANA PARTIDO X YA ESTÁ ACTUANDO

- Del mismo modo ocurre con los estafados por las hipotecas y la terrible situación de la vivienda en la que nos encontramos. La UE está obligada a pronunciarse en este sentido por tratarse de cuestiones estrechamente vinculadas con la protección del consumidor. Desde ahí se puede ganar.
- Los derechos de los autónomos y de los funcionarios también tienen que lucharse en Europa. Es posible equipararlos a los estándares europeos donde **el derecho a trabajar no es de pago**.
- Control **del flujo financiero**, de los bancos y de los grandes monopolios en lugar de la actual persecución de las PYMEs y los autónomos. Para acabar con la corrupción lanzamos varios sistemas de cooperación ciudadana internacional como el que ha permitido que vean la luz los Correos de Blesa, e impulsamos un sistema ciudadano de monitorización de los Flujos Bancarios.
- Desde Europa la Red Ciudadana Partido X puede, **mayor inversión y nueva especialización** de España en la Unión Europea. El PIB de España e Italia juntos es como el de Alemania. Podemos hacernos oír si nuestros gobiernos no prefirieran ser vasallos a cambio del cash que ponen en sus sobres. Es posible **canalizar con competencia y firmeza** las inversiones necesarias para la intervención que saque a nuestro país de la crisis y construir un nuevo modelo de **desarrollo** que no hipoteque los derechos y los bienes comunes como la sanidad, la justicia y la educación.

CÓMO LO VAMOS A HACER

Con un calendario riguroso sobre la base de un **pacto ciudadano de mínimos** detallado que ha sido creado por comisiones de expertos y enmendado por la ciudadanía.

QUIÉN LO VA A HACER

Los ciudadanos que han sido seleccionados como los más competentes para esta tarea concreta a través de un sistema de **listas abiertas reales**

Listas elecciones a europa

Debemos aprovechar que la estructura de la Unión Europea está todavía en construcción para conseguir que cambie y sea una institución democrática hecha de personas y no de flujos financieros y medidas de la Troika.

**HOJA DE RUTA de la RED
CIUDADANA PARTIDO**



ADAPTADA A EUROPA

CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN	10
2. HACER VALER NUESTRO LUGAR EN EUROPA	11
3. LA RED CIUDADANA PARTIDO X ACTÚA EN EUROPA	13
4. DEMOCRACIA Y PUNTO	17
5. DEMOCRACIA Y PUNTO EN LA UNIÓN EUROPEA	18
• transparencia en la gestión pública • poder legislativo ciudadano y gobierno bajo control ciudadano • referéndum vinculante • derecho a voto real y permanente	
6. MEDIDAS DEL PLAN DE EMERGENCIA PARA SALIR DE LA CRÍISIS QUE AFECTAN AL MARCO EUROPEO	22
• # PyMEs • # EMPLEO • # BANCA • # CORRUPCIÓN Y FRAUDE • # DEUDA • # CONTRIBUCIONES • # MODELO PRODUCTIVO. CÓMO ACTUAR ANTE LA POLÍTICA DE PRESUPUESTOS	

CONTENIDO:

7. PRINCIPALES FONDOS GESTIONADOS ACTUALMENTE POR LA UE:

34

- PYMEs
- EMPLEO
- BANCA
- I+D
- Agricultura y Pesca
- Infraestructuras, Energía y TICs
- Fondos regionales, FEDER

8. EMERGENCIAS CONCRETAS

35

- CIENCIA
- SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
- ENERGÍA
- VIVIENDA
- SANIDAD
- EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

1

La Red Ciudadana Partido X es un pacto transversal de mínimos entre ciudadanos, no ideológico, que se basa en una hoja de ruta desarrollada a partir del trabajo de la sociedad civil y enmendada por la ciudadanía. El Programa “Democracia y Punto” y el “Plan de Emergencia para salir de la Crisis” desde la perspectiva económica y de las diversas emergencias concretas a las que nos enfrentamos, constituyen el plan de acción detallado y los objetivos a conseguir por la Red Ciudadana Partido X.

Transposición de la hoja de ruta de la red ciudadana Partido x al calendario de la unión europea

Lo que se desarrolla a continuación es la transposición de este plan de acción ciudadano, al calendario y la agenda política europea, para que, también en este frente, actuemos para la consecución de los objetivos que la ciudadanía ha marcado.

Se ha trabajado en dos líneas de transposición:

- Cómo conseguir una Europa donde sean aplicadas nuestras demandas y reformas, una Europa realmente democrática y donde la economía esté al servicio de las personas y no al revés.
- Cómo conseguir que, actuando desde Europa, podamos presionar para conseguir nuestros objetivos dentro del Estado español.

Esto es lo que tenemos que hacer en Europa

Para una Europa con Democracia y Punto. Una Europa al servicio de la ciudadanía.

Al ser un marco institucional joven y en construcción, la presencia directa de la ciudadanía es fundamental para conseguir una estructura realmente democrática antes de que sea demasiado tarde. Las instituciones europeas al mismo tiempo que tienen muestras de mayor apertura en cuanto a transparencia de la información, están marcadas por una falta de democracia en su misma estructura.

A pesar de las novedades recientes en las que el Parlamento Europeo incrementa su poder decisorio, el déficit democrático de la arquitectura europea es evidente ya que el poder de los lobbies escapa a las casi nulas posibilidades de control ciudadano y consiente políticas que no benefician más que a los intereses financieros y la corrupción. El Banco Central Europeo y la Troika han gobernado la Unión Europea al margen y en contra

de sus ciudadanos y de sus países.

El control ciudadano debe estar presente en todas las instituciones. Europa no puede ser menos. En Europa también los ciudadanos deberían tener la soberanía sobre sus instituciones y no la tienen. Una institución en construcción como es la UE tiene que afrontar el reto de insertarse en la democracia del siglo XXI. Nuestra presencia es fundamental para conseguir una estructura realmente democrática.

Queremos una Europa bajo control de la ciudadanía sobre los procesos de decisión. Una Europa donde haya [Democracia y Punto](#).

Una Europa con poder legislativo ciudadano (wikilegislación); una Europa con gobierno con control ciudadano (wikigobierno); una Europa con transparencia en la gestión pública y una Europa con derecho a voto permanente.

HACER VALER NUESTRO LUGAR EN EUROPA

2

Desde la entrada de España en el espacio europeo en 1986, la población española ha aceptado la apuesta por la integración europea.

Sin embargo, la distribución de los beneficios ha sido muy desigual, dejando a nuestro país y a otros muchos en una posición de vasallaje y dependencia, con gran parte de sus actividades realmente productivas completamente desmanteladas y una economía de monocultivo alrededor del ladrillo y de la industria turística.

La integración no puede producir desigualdades cada vez más marcadas entre los Estados miembros, sino todo lo contrario.

Vamos a sentar las bases de un nuevo modelo productivo y una nueva especialización económica regional dentro de la UE, creando los mecanismos necesarios para asegurar el retorno a aquellos que han tenido que irse por motivos económicos. Ha quedado demostrado que nuestros propios Gobiernos han ninguneado y rebajado el valor y la capacidad que tiene el Estado español dentro del proyecto económico europeo.

Han aceptado condiciones de país colonizado a cambio de efectivo para sus sobres y para el rescate de la banca, vendiendo a precio de saldo nuestra capacidad emprendedora en una política

corrupta de pan para ellos hoy y hambre para el resto mañana.

Hemos de tener la capacidad de utilizar nuestra soberanía para negociar políticas europeas comunes en beneficio de la ciudadanía, y no de los bancos y de la clase política.

Es necesario renegociar nuestra situación en la UE desde una posición de dignidad, siendo rigurosos con nuestros objetivos y sus consecuencias, y replanteando el papel de la UE y de los socios europeos en el proyecto de construcción de un país para salir de la crisis.

La suma del PIB español más el de Italia iguala el PIB alemán. Nuestra voz y nuestros derechos, incluidos los de ámbito económico, han de hacerse oír con fuerza y claridad.

El Estado español se ha comportado como un Estado periférico y vasallo, ya que sus gobernantes no defienden los intereses de la población sino los suyos propios y los de las élites financieras internacionales.

En realidad, nuestro peso específico dentro de Europa es suficiente como para defender nuestras prioridades hasta las últimas consecuencias, pero esta posición no se aprovecha para defender nuestro derecho de prosperar.

DEMOCRACIA ECONÓMICA EN EUROPA FRENTE A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD

Ahora nos toca a los ciudadanos tomar la palabra para conseguir un espacio europeo de posibilidades y justicia, y no de explotación y penuria para las personas.

Una Europa puesta al servicio de la ciudadanía y no de la banca. Nunca más un rescate para los bancos a cambio del futuro, el bienestar, las instituciones comunes y los derechos de la población. Para salvar a los bancos cada ciudadano y ciu-

dadana de este país, y todos juntos como sociedad, hemos hipotecado nuestro futuro.

100.000 millones de euros fueron puestos a disposición del Estado español por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) para acometer el rescate bancario.

Si en vez de destinarse los fondos europeos a salvar los intereses privados de la banca se destinasen a los ciudadanos y ciudadanas, nuestro

país dispondría de los fondos y garantías financieras suficientes para acometer las líneas de inversión necesarias para sacar a nuestro país de la crisis y construir un nuevo modelo productivo para que las generaciones venideras no tengan que volver a enfrentarse a los rigores que la crisis ha causado (ver NUEVO MODELO PRODUCTIVO).

La actual construcción neoliberal de la Unión Europea ha combinado hábilmente tanto mecanismos de integración (comercial, aduanera, monetaria, financiera) como mecanismos de separación (separación fiscal, bancaria, política, cultural, etc.) entre los países miembros.

Mecanismos conjuntos de separación e integración que por ejemplo han permitido a las grandes finanzas y empresas aprovecharse al mismo tiempo de las ventajas de un espacio comercial único y al mismo tiempo explotar las diferencias fiscales entre los países.

Ser miembros de la UE nos proporciona elementos que pueden ser una ventaja, pero tal y como están siendo planteados hasta ahora son un obstáculo para que la ciudadanía pueda vivir con dignidad.

La ventaja de pertenecer a un espacio transnacional que, puesta al servicio de la ciudadanía, supondría un perfecto trampolín y medio para acometer las reformas en profundidad, de dimensión internacional, que exige acometer nuestra salida de la crisis, y la construcción de los mecanismos para evitar futuras crisis como la actual.

Para que esta ventaja sea tal, debemos construir esa Europa al servicio de los ciudadanos, una Europa que ante los mecanismos de separación que sólo privilegian al 1%, ahonde y profundice en los mecanismos de integración (fiscal, política, en materia de justicia, etc.) que nos permitirá, a todos los europeos, construir los mecanismos distribuidos de control sobre las finanzas y de recuperación económica.

¿POR QUÉ EUROPA?

Porque en Europa es donde **ya** se toman la mayoría de las decisiones que afectan nuestras vidas.



Esquema 1: Pirámide de las competencias de la Unión Europea

LA RED CIUDADANA PARTIDO X ACTÚA EN EUROPA

Las características singulares del funcionamiento de la Unión Europea (UE) en general, y del Parlamento Europeo en particular, requieren que las propuestas presentadas por la Red Ciudadana Partido X se transpongan al funcionamiento, el calendario y las competencias que son propias de la UE, y que determinan, en mayor o menor medida, la política de todos los Estados miembros de la Unión. Es decir, la UE no decide sobre todo, aunque sí sobre muchas competencias, por lo que hay que adaptar el programa a su estructura.

EL CALENDARIO DE LA COMISIÓN EUROPEA SEGÚN TEMÁTICAS Y PRIORIDADES DE CO-LEGISLACIÓN

A continuación, se recoge el cuadro de iniciativas de la Comisión Europea que ya están siendo tramitadas para llegar al parlamento, clasificadas por materias de acuerdo a la organización que propone la Red Ciudadana Partido X y por prioridad del propio calendario europeo.

Las cuestiones que se recogen en este cuadro serán las prioridades de pronunciamiento del Europarlamento, y por tanto, de un eurodiputado de la Red Ciudadana Partido X adecuando nuestra hoja de ruta al calendario predefinido por la UE.

ADECUACIÓN DE NUESTRA ACCIÓN AL CALENDARIO DE LA COMISIÓN EUROPEA SEGÚN TEMÁTICAS Y PRIORIDADES DE CO-LEGISLACIÓN

A continuación, se recoge la adecuación de nuestro plan de acción con respecto al calendario de iniciativas de la Comisión Europea que ya están siendo tramitadas para llegar al parlamento, clasificadas por materias de acuerdo a la organización que propone la Red Ciudadana Partido X y por prioridad del propio calendario europeo.

Las cuestiones que se recogen en este cuadro serán las prioridades de pronunciamiento del Europarlamento, y por tanto, de un eurodiputado de la Red Ciudadana Partido X adecuando nuestra hoja de ruta al calendario ya predefinido por la UE.

Leyenda del cuadro:

destinatario									
consulta obligatoria									
consulta facultativa									
información									
destinatario y consulta obligatoria									
1 el organismo ya se ha pronunciado									
0 el organismo está pendiente de pronunciarse									
0,5 el organismo está en proceso de pronunciarse (debates, 1ª lectura...)									
0,75 el organismo (el consejo) ha alcanzado un acuerdo político									
0,5+comisión el organismo (el parlamento) está esperando que la comisión se vuelva a pronunciar sobre lo dictaminado									

Esquema 2: Adecuación de la acción de la Red Ciudadana Partido X al Calendario de la Comisión Europea

Comisión X	Materia	Tema	Cod. legislación + link	D. formales		Otros destinatarios					
				PE ¹	CE ²	CESE ³	REG ⁴	BCE ⁵	SPD ⁶	BEI ⁷	
Comisión del Plan de Emergencia	#BANCA	- DMIF: Mercados de instrumentos financieros , se deroga la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo	COM (2011) 656								
		- MECANISMO ÚNICO DE RESOLUCIÓN Normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución Bancaria y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo	COM (2013) 520	0,5	1	1		1	1		
		- MARCO PARA EL RESCATE Y LA RESOLUCIÓN DE BANCOS Marco para el Rescate y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión , y por la que se modifican las Directivas 77/91/CEE y 82/891/CE del Consejo, las Directivas 2001/24/CE, 2002/47/CE, 2004/25/CE, 2005/56/CE, 2007/36/CE y 2011/35/CE y el Reglamento (UE) nº 1093/2010	COM (2012) 280	0	1	1		1			
		- SISTEMA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los Sistemas de garantía de depósitos (SGD)	COM (2010) 368	0,5+comisión	0			1	1		
		- SERVICIOS BANCARIOS PARA LOS PARTICULARES Propuesta sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas (Mercado Único I)	COM (2013) 266	0,5	0	1	0		0		
		- FONDOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO: (Mercado Único II)	COM (2013) 462	0	0	1		0			
	#BANCA Y #CONTRIBUCIONES	- IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS: Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras	COM (2013) 71	0,5+comisión	0	1					
	#CORRUPCIÓN	- PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo	COM (2013) 45	0	0	1		1	0	0	
	#DEUDA	- REFORMA DE LAS NORMAS DE INSOLVENCIA: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia (Mercado Único II)	COM (2012) 744	0	0,5	1		0	1		
	#EMPLEO	- SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO: Mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo	COM (2013) 430	0	0,5	1	1				
	Infraestructuras	- IV PAQUETE FERROVIARIO: Completar el espacio ferroviario europeo único para fomentar la competitividad y el crecimiento europeos (Mercado Único II)	COM (2013) 25	0	0	1	1				
		Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº1192/69 del Consejo, relativo a las normas comunes para la normalización de las cuentas de las empresas ferroviarias	COM (2013) 26 / 2	0	0	1	1				
		Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 881/2004	COM (2013) 27	0	0	1	1				
		Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1370/2007 en lo que atañe a la apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril	COM (2013) 28	0	0	1	1				
		Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica, en lo que atañe a la apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril y a la gobernanza de las infraestructuras ferroviarias, la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, por la que se establece un espacio ferroviario europeo único	COM (2013) 29	0	0	1	1				
		Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea	COM (2013) 30	0	0,5	1	1				
		Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la seguridad ferroviaria	COM (2013) 31	0	0,5	1	1				

Esquema 2: Adecuación de la acción de la Red Ciudadana Partido X al Calendario de la Comisión Europea

	#ADMINISTRACIÓN	- FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la facturación electrónica en la contratación pública	COM (2013) 449	0	0,75	1	1	0	
		- CONTRATOS PÚBLICOS I: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (Mercado Único I)	COM (2011) 895	0,5+comisión	0,5	1	1		
		- CONTRATOS PÚBLICOS II: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública (Mercado Único I)	COM (2011) 896	0,5+comisión	0,5	1	1		
		- COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA: Propuesta de Directiva del Consejo que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad	COM (2013) 348	0,5+comisión	0	1			
Democracia y Punto	Partidos	- REGLAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS I: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas	COM (2012) 499	0	0	1	1		1
		- REGLAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS II: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012 en lo que respecta a la financiación de los partidos políticos europeos	COM (2012) 712	0	0				
En la línea de Democracia y Punto, posible antecedente	Nuevas economías	- IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior (Mercado Único I)	COM (2012) 238	0	0,5	1	0		1
		- PAQUETE DE PAGOS I Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre servicios de pago en el mercado interior y por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2013/36/UE y 2009/110/CE, y se deroga la Directiva 2007/64/CE (Mercado Único II)	COM (2013) 547	0	0	1	0	0	0
		- PAQUETE DE PAGOS II Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las tasas de intercambio para operaciones de pago basadas en una tarjeta (Mercado Único II)	COM (2013) 550	0		1	0	0	
Sociedad de la información		- PAQUETE DE TELECOMUNICACIONES Propuesta de Reglamento por el que se establecen medidas en relación con el mercado único europeo de las comunicaciones electrónicas y para crear un continente conectado, se modifican las Directivas 2002/20/CE, 2002/21/CE y 2002/22/CE y los Reglamentos (CE) nº 1211/2009 y (UE) nº 531/2012	COM (2013) 627	0	1	0	0		0
	Protección de datos	- PAQUETE DE PROTECCIÓN DE DATOS II: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos)	COM (2012) 11	0	0,5	1	1		1
		- SEGURIDAD DE LAS REDES Y DE LA INFORMACIÓN: Medidas para garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y de la información en la Unión	COM (2013) 48	0	0,5	1	1		0
		- PAQUETE DE PROTECCIÓN DE DATOS I: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y la libre circulación de dichos datos	COM (2012) 10	0	0	0	1		1

Esquema 2: Adecuación de la acción de la Red Ciudadana Partido X al Calendario de la Comisión Europea

Futura comisión Justicia	- DEMANDAS POR DAÑOS Y PERJUICIOS Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinadas normas por las que se rigen las demandas por daños y perjuicios por infracciones de las disposiciones del Derecho de la competencia de los Estados miembros y de la Unión Europea		COM (2013) 404	0	0,75	1				
	- FISCALÍA EUROPEA Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea		COM (2013) 534		0	1	0		0	
¿Justicia? ¿Trabajo?	Migración ¿Mercado de trabajo?	- DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES: Propuesta relativa a la garantía de cumplimiento de la Directiva 96/71/CE, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios	COM (2012) 131	0	0,5	1	1		1	
		- LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES: Propuesta sobre medidas para facilitar el ejercicio de los derechos en el contexto de la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión	COM (2013) 236	0	0	1	0			
Futura comisión medio ambiente	- RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA AVIACIÓN Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, con vistas a la ejecución, de aquí a 2020, de un acuerdo internacional que aplique una única medida de mercado mundial a las emisiones de la aviación internacional		COM (2013) 722	0	0	0	0			
¿Sanidad?	- DIRECTIVA SOBRE LOS PRODUCTOS DEL TABACO: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados		COM (2012) 788	0,5	1	1	1			

1Parlamento Europeo

2Consejo de la Unión Europea

3Consejo Económico y Social

4Consejo de las Regiones

5Banco Central Europeo

6Supervisor europeo de la Protección de Datos

7Banco Europeo de Inversiones

DEMOCRACIA Y PUNTO

4

El presente documento define la transposición del programa Democracia y Punto al ámbito de la UE, entendiendo que ello comporta dos dimensiones complementarias: por un lado, promover Democracia y Punto a escala europea; y por otro, presionar desde la UE para que Democracia y Punto se implemente en el Estado Español.

A continuación, detallaremos dicha transposición repasando uno por uno los cuatro mecanismos que componen el programa Democracia y Punto.

DEMOCRACIA Y PUNTO EN LA UNIÓN EUROPEA

5

Transposición según las competencias europeas de nuestro programa Democracia y Punto que puedes encontrar aquí: <http://partidox.org/programa/>

A pesar de que en muchos aspectos las instituciones europeas funcionan de manera más transparente y democrática que las del Estado Español, las decisiones en Europa no las toman los representantes elegidos por la ciudadanía.

La UE está construida sobre la base de un andamiaje profundamente antidemocrático donde la voz de los ciudadanos cuenta bien poco respecto a la de los grandes intereses financieros.

Debemos aprovechar el hecho de que la estructura de la Unión Europea está todavía en construcción para conseguir que definitivamente se convierta en una institución democrática, hecha de personas, y que nunca más se pliegue al servicio de los poderes financieros y las medidas de la Troika, ni se desentienda, por lo tanto, de las circunstancias y de la voluntad de su ciudadanía.

Transparencia en la gestión pública

Para conocer el estado de la cuestión de la transparencia en la gestión pública en la UE, nuestra referencia principal ha sido la información facilitada por [Access-Info Europe](#).

- La transparencia en la gestión pública en las instituciones europeas funciona razonablemente, tanto en el plano jurídico como en la práctica cotidiana. Debe trabajarse para que las buenas prácticas aplicadas en Europa en este ámbito se vean reflejadas en todos los Estados miembros en un marco común.
- Con respecto al plano jurídico, la normativa de referencia en materia de ley de libertad de información europea es el Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los [documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión](#).
- En cuanto a la dimensión práctica, el proceso de solicitud de información a la UE se ha agilizado bastante en los últimos años, a lo que han contribuido en buena medida instrumentos como la Guía de Acceso a los [Documentos de la UE](#) o el portal de peticiones de información pública [ASK THE EU](#).
- Por lo que respecta a la posible influencia de la UE en las políticas de transparencia estatales, la Comisión Europea ha reiterado (incluso ante consultas explícitas hechas desde ASK THE EU) que carece de competencias en materia de transparencia, al enmarcarse este ámbito en las políticas administrativas estatales, que constituyen “competencias de apoyo de la UE” (ni exclusivas ni compartidas).

- Ante este panorama, se vienen identificando dos importantes reductos de opacidad en la UE que, al mismo tiempo, son reconocidos como instancias cada vez más decisivas en la definición de las políticas que afectan a todos los europeos: los lobbies y el Banco Central Europeo (BCE).
- Con respecto a los primeros, los lobbies, la Red Ciudadana Partido X presionará por la plena rendición de cuentas de estos grupos de presión en la línea de la campaña [Pledge Campaign](#) promovida por Access-Info Europe con motivo de las elecciones europeas de 2014.
- En cuanto al BCE, la Red Ciudadana no solo exigirá la plena transparencia en su toma de decisiones, sino que demandará de él un papel mucho más firme en el control de los flujos financieros de todos los bancos europeos. Para ello, la Comisión Anticorrupción del Partido X presentará ante el BCE una propuesta de monitorización de dichos flujos para detectar y perseguir el fraude financiero a escala continental e implementará herramientas ciudadanas para ponerla en marcha.

Poder Legislativo Ciudadano y Gobierno Bajo Control Ciudadano

En la UE no existen mecanismos realmente vinculantes y eficaces para la vigilancia, el control y la participación de la ciudadanía en la elaboración y votación de la legislación europea ni para la definición, priorización y seguimiento de las políticas de la UE.

Es por ello que exigimos, también en Europa, la implantación de mecanismos y herramientas de wikilegislación y wikigobierno que otorguen a la ciudadanía, y no solo a sus representantes, el poder para legislar y que permitan, a la vez,

que los actos de gobierno se encuentren bajo el control de la ciudadanía.

El Artículo 11.3 del Tratado UE estipula la existencia de métodos de consulta de la Comisión con las partes interesadas “con objeto de garantizar la coherencia y la transparencia de las acciones de la Unión” en lo que se denomina “diálogo civil vertical”.

En la actualidad, básicamente existen solo dos bloques de mecanismos para estas consultas, en los cuales se evidencian carencias sustanciales.

- La plataforma web Tu Voz en Europa representa el “punto de acceso único” de la Comisión Europea para consultas provenientes de la sociedad civil, foros de debate y el Panel de Consulta de las Empresas Europeas.
- En cuestiones sociales y de empleo se realizan consultas entre la Comisión Europea y diversos agentes económicos y sociales como organizaciones de empleadores y trabajadores (a través de 42 comités de ámbito general y sectorial en cada uno de los cuales participa un reducidísimo número de organizaciones, frecuentemente solo dos), diálogos con un grupo limitado de plataformas europeas de ONG y, por último, las denominadas [Consultas Públicas](#) de las cuales sólo se ha realizado un total de 15 desde 2004 hasta ahora.

De las carencias de estos métodos testimoniaba ya en 2010 el Comité Económico y Social (CESE) de la UE cuando advertía que “la consulta sola no constituye un verdadero diálogo con la sociedad civil organiza [...] por una parte, es importante que el plazo previsto para las consultas sea el adecuado para que la sociedad civil organizada y los ciudadanos tengan verdaderamente tiempo de elaborar sus respuestas y que la consulta no sea puramente “pro forma”.

Por otra parte, es necesario que el proceso de evaluación de los resultados sea más transparente. A fin de instaurar un verdadero diálogo, la Comisión debería responder a las contribuciones y exponer su punto de vista, explicando por qué se han elegido unas propuestas o se han rechazado otras.”

En 2013 el CESE volvía a exponer las limitaciones de este procedimiento, conminando a “superar” el sistema de consultas existente y a reforzar una participación más estructurada y permanente que desarrolle lo recogido en los artículos 11.1 y 11.2 del Tratado UE.

En referencia a la actividad que ejercen la verdadera totalidad de los grupos de interés y de presión sobre la UE se creó en 2011 el Registro de Transparencia, en el cual estos diferentes grupos no están sin embargo obligados a inscribirse, y que, sólo nominalmente, “ofrece a los ciudadanos un acceso a la información sobre

quiénes intervienen en actividades destinadas a influir en las decisiones de la UE, los intereses que persiguen y los recursos que invierten en dichas actividades.

Por otro lado el Artículo 227 del Tratado de Funcionamiento de la UE recoge el derecho de petición al Parlamento Europeo que asiste a todo ciudadano, actuando a título individual o junto con otros, sobre un asunto propio de los ámbitos de actuación de la Unión que le afecte directamente. Se trata de un derecho ciudadano para la salvaguarda de una correcta aplicación del derecho comunitario por parte de los Estados miembros y ha tenido precedentes exitosos en España (p.ej. leyes urbanísticas).

Por último, actualmente se encuentra en proceso de debate un nuevo Programa 2014-2020 denominado “Europa con los Ciudadanos”, que recoge entre sus objetivos principales “fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación democrática y cívica al nivel de la Unión”.

En definitiva, la Red Ciudadana Partido X quiere la implementación del Poder Legislativo Ciudadano (WikiGobierno y WikiLegislación), mecanismos verdaderamente efectivos y vinculantes de participación ciudadana en la definición, priorización y seguimiento de las políticas públicas a escala europea en coherencia con los modelos y procedimientos recogidos en Democracia y Punto.

Referéndum Vinculante

La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE)

El mecanismo de participación ciudadana en la proposición de leyes en la UE es la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), que fue introducida en el Tratado de Lisboa en su artículo 11.4 y entró en vigor el 1 de abril de 2012, “convirtiéndose en la primera forma de participación ciudadana directa en una instancia supranacional”.

Casi dos años después de su implantación, se han presentado en total 37 iniciativas: a 15 de ellas se les denegó el registro por no cumplir los requisitos exigidos (generalmente con el dictamen de que no se trataba de competencias comunitarias) para poder empezar a recoger firmas (una de ellas fue convenientemente reformulada y sí obtuvo la aceptación posteriormente), 8 fueron retiradas por sus propios impulsores por quedarse obsoletas respecto del desarrollo de la legislación europea (aunque tres de ellas fueron reformuladas y aceptadas posteriormente) y solo 14 fueron registradas.

De estas últimas solo una (que promueve el derecho al agua como derecho humano) ha recogido las firmas requeridas y está siendo considerada por la Comisión (dos más han declarado recientemente que las han recogido, por lo que pueden sumarse en breve a esta última, [más información](#)).

Los aspectos más reseñables en el proceso de presentación de una ICE son los siguientes:

- La ICE no es presentada por organizaciones como tales, sino por ciudadanos. Más concretamente, la propuesta parte de “un comité compuesto al menos por siete ciudadanos europeos residentes en siete Estados miembros distintos”.
- Tras inscribir las iniciativas en el [Registro Oficial](#) en línea dispuesto por la Comisión Europea, se dispone de 1 año para recoger 1 millón de firmas (en formulario en papel o electrónico), con la condición de que al menos en 7 países de la UE se alcance un mínimo prefijado, que en España supone 40500 firmas (menos del 0,1% de la población, [más información](#)).
- Una vez recogidas las firmas y validada la ICE por la Comisión Europea, se procede a una presentación pública en el Parlamento Europeo, tras la cual la Comisión decide si elaborar o no una legislación concreta al respecto.
De todo lo anterior se concluye que la ICE constituye un instrumento participativo insuficiente, ineficaz y muy oneroso para los ciudadanos. Y ello, no solo por el enorme esfuerzo que requiere su admisión por la Comisión y el subsiguiente proceso de recogida de firmas, o por la inexistencia de fondos y dispositivos europeos de apoyo a los grupos que las emprenden, sino porque incluso si una ICE culmina con éxito todos los trámites, es la Comisión Europea la que tiene la última palabra en su aceptación y en ningún caso “está obligada a proponer legislación en respuesta a una iniciativa” ([más información](#)).
- En este sentido, la Red Ciudadana Partido X presionará para que la reforma normativa de las ICE prevista para 2015 refleje los principios y mecanismos recogidos en Democracia y Punto, y más particularmente incidirá en dos puntos:
- Conseguir la obligatoriedad de desarrollar legislativamente y someter a referéndum vinculante aquellas ICE que superen todos los requisitos y proponer que dicho desarrollo pueda ser asumido también por el Parlamento Europeo, y no solo por la Comisión Europea, como sucede hasta ahora.
- A pesar de su existencia, los defectos de la ICE hacen de ella una herramienta que no cumple su cometido. La Unión Europea carece de mecanismos de consulta ciudadana realizable y vinculante, ya sea en sus variantes facultativa, obligatoria o revocatoria, por lo que la Red Ciudadana Partido X reivindicará su implementación a escala europea siguiendo las directrices detalladas en Democracia y Punto.

Derecho a Voto Real y Permanente

El derecho a voto real y permanente es una medida de democratización institucional verdaderamente pionera a escala mundial, que la Unión Europea no contempla en su normativa.

De la lectura del Artículo 165 del Reglamento del Parlamento Europeo, se deduce que la posibilidad de voto telemático no se contempla ni siquiera para los propios parlamentarios europeos cuando se encuentran de permiso o baja por enfermedad, como sí ha sido documentado en distintos reglamentos autonómicos y nacionales en España. Ante ello, la Red Ciudadana Partido X promoverá la implementación de este mecanismo de participación ciudadana directa como complemento indispensable de la participación a través de representantes elegidos mediante elecciones.

MEDIDAS DEL PLAN DE EMERGENCIA PARA SALIR DE LA CRISIS QUE AFECTAN AL MARCO EUROPEO

Transposición según las competencias europeas de nuestro programa
Plan de Emergencia para Salir de la Crisis que puedes encontrar aquí:
[Plan de Emergencias para Salir de la Crisis](#)

#PYMEs

Las PYMEs conforman el sector de la economía que posee mayor capacidad de generación de empleo.

La política comunitaria debe acompañar a PYMEs y cooperativas, debe defender y hacer sostenibles los proyectos de emprendimiento, y no el poder de los monopolios y las grandes multinacionales.

La referencia son las medidas sobre PYMEs incluidas en el Plan de Emergencia cuyo articulado completo se puede consultar aquí : [Plan de Emergencias para Salir de la Crisis - #PYMES](#).

- No asfixiar a los autónomos.
- Una clara política antimonopolística a favor de las PYMEs y de los consumidores. La política de contratación de prestatarios de servicios con las administraciones públicas debe estar claramente orientada a privilegiar, allí donde sea posible hacerlo, la contratación de PYMEs en una escala de proximidad.
- Evitar el ahogo financiero de las PYMEs y los emprendimientos y facilitar la tramitación.
- Medidas de estímulo fiscal para las empresas que cumplan con criterios de calidad en la contratación y la remuneración.
- Transformación de las instituciones de gestión de derechos y patentes.- Regulación de la financiación de proximidad.
- Facilitar las figuras del capital emprendedor y del Business Angel (socio financiero en nuevos emprendimientos).
- Apoyo al cooperativismo como figura generadora de empleo

#EMPLEO

El desempleo es uno de los principales problemas que enfrentamos como sociedad.

En ésta como en otras cuestiones, debemos defender en Europa un plan de desarrollo que permita poner en marcha un nuevo modelo productivo y una democracia económica que dé solución al problema crónico del desempleo, además de defender unos estándares comunes de calidad y remuneración justa en el empleo, como parte de una Economía del Bien Común.

Mejorar las condiciones de los autónomos.

En Europa debemos pelear para que el acceso al trabajo no esté limitado por ninguna barrera económica. El importe de la cuota de autónomo debería tener proporcionalidad con los ingresos, equiparándolo a los estándares europeos más

equitativos donde lo que se pague no puede superar un porcentaje definido de lo que se cobra. Actualmente es un agravio comparativo que los autónomos puedan facturar en cualquier país de la U.E. pero sus regímenes fiscales sean excesivamente diferentes.

Se estudiará la implantación del salario máximo intraempresarial en Europa.

En el ámbito de la administración pública, se debe aprovechar el potencial del trabajo a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para una modernización en la gestión pública que aumente la conexión y cooperación entre administraciones y ofrezca un servicio más ágil y eficaz a los ciudadanos creando empleos al mismo tiempo.

La referencia son las medidas sobre empleo incluidas en el Plan de Emergencia cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Plan de Emergencias para Salir de la Crisis - #EMPLEO](#).

- Cambio de modelo productivo (véase apartado específico).
- Reforma del régimen de autónomos: no queremos pagar para poder trabajar.
- Reducir la concatenación de contratos temporales.
- Salario Máximo intra-empresarial.
- Bolsa de cotización personal.
- Fomento de incentivos salariales ligados a la productividad y los beneficios empresariales, que no mermen la calidad del salario.
- Revisión de las últimas reformas en la regulación laboral.
- Mantener las indemnizaciones por despido improcedente.
- Apoyo al cooperativismo como figura generadora de empleo.

#BANCA

La Red Ciudadana Partido X quiere poner en marcha a escala europea las medidas que hagan efectivo el control del flujo bancario (el control de los esquemas de fraude y evasión fiscal) y no tanto de las personas.

Un modelo distribuido de vigilancia y control ciudadano que proteja a los ahorradores, y que garantice en adelante, que nunca más una población tenga que hipotecar su futuro para rescatar a instituciones financieras irresponsables.

Una de nuestras propuestas centrales será defender a los clientes y afectados por las preferentes que han sido víctimas de una gran estafa bancaria con el beneplácito de la Troika y el Consejo de los Ministros de Economía (Ecofin) de la Unión los que han permitido que se tomara el dinero de preferentistas y accionistas para salvar a los bancos de sus delitos.

Las principales medidas que la Red Ciudadana Partido X defenderá en Europa son:

- Reformular los objetivos del Banco Central Europeo, para ponerlo al servicio de la sociedad, ampliando su capacidad de intervención más allá de la regulación de la inflación, con posibilidad de intervenir en la financiación de la deuda pública de los Estados y de este modo obligar a la banca privada a buscar negocio en el sector privado mediante créditos a particulares y empresas, ayudando de esta forma a la reactivación económica.
- La creación de entidades bancarias con mayor control por parte de sus clientes (cliente/socio – cliente/accionista) y responsabilidad pública. Impulso de la banca de proximidad frente a una banca monopolística y sistémica, compuesta por bancos demasiado grandes para caer.
- Obligar a la banca a devolver a los preferentistas y ahorradores defraudados hasta el último euro de sus ahorros.

La referencia son las medidas sobre banca incluidas en el Plan de Emergencia cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Plan de Emergencias para Salir de la Crisis - #BANCA](#).

- Independencia del poder político frente al poder financiero.
- Transformación de las entidades rescatadas en entidades públicas con reglas estrictas para sus gestores y sobre sus operaciones.
- Reforma de la regulación bancaria para imponer medidas estrictas de control y transparencia a las entidades crediticias y financieras (ver proyecto de la [Comisión Ciudadana Anticorrupción de la Red Ciudadana Partido X](#)).
- Asegurar la protección del cliente bancario, sea este ahorrador o prestatario.
- Regulación de salarios y/o incentivación de objetivos a medio-largo plazo en la actividad bancaria, frente a la actual desregulación salarial y la valoración de resultados a corto plazo.
- Reformular los objetivos de los Bancos Centrales, tanto español como europeo.
- Promoción de la banca de proximidad, Banca Ética, cooperativa y responsable.
- Separar la banca comercial de la de inversión.- Normalizar las microfinanzas como herramienta para salir de la crisis.
- Creación de entidades bancarias con mayor control por parte de sus clientes (cliente/socio – cliente/accionista) y responsabilidad pública. Proximidad contra el proyecto monopolístico de la Unión Europea.
- Normalizar las monedas alternativas y el intercambio como herramienta para salir de la crisis.
- Diseñar vías de financiación libres de interés, explorando las posibilidades de monedas complementarias creadas con criterios sociales.

#CORRUPCIÓNYFRAUDE*

Del mismo modo que en el control bancario, el carácter transnacional de las finanzas hace necesaria la escala europea para hacer posibles estrategias efectivas de control. Es necesario un acuerdo europeo para luchar contra el fraude fiscal y fuga de capitales de las grandes fortunas y empresas. Muy en concreto, [medidas de integración fiscal que eviten y penalicen prácticas como el dumping fiscal](#).

La libre circulación de capitales en la UE debe servir para que se integren las diferentes realidades estatales hacia unas condiciones de empleo, oportunidades y bien común similares, y nunca para dar cobertura al fraude fiscal, o el blanqueo en paraísos fiscales de capitales procedentes de la corrupción.

Cómo acabar con el fraude fiscal en Europa:

- **Estimación del fraude fiscal europeo**

Lo que no se conoce no se puede combatir. Lo que se oculta se protege. Es necesario saber contra qué se lucha y cuál es la realidad de cada país. La inexistencia de datos oficiales sobre fraude fiscal no busca más que esconder la realidad y la comparación entre los países miembros.

Se promoverá la realización de estudios anuales que recojan datos oficiales del porcentaje sobre el PIB que representa en cada país el fraude fiscal, haciendo particular hincapié en el fraude organizado a gran escala y en connivencia con los poderes políticos.

Dichos estudios serán vinculantes y cada Estado miembro deberá cumplir con su mejora.

El reto debe ser reducir esos porcentajes, que deben de conocerse.

Aunque en España no existen estudios oficiales

sobre el fraude fiscal, sí existen informes y datos que ponen de manifiesto la magnitud del problema, según se desprende de los datos proporcionados, en España la evasión fiscal puede suponer el 25% del PIB, en Grecia es el 50% del PIB, en Alemania el 12% del PIB.

Es decir los datos que podrían afectar a España nos sitúan por encima del doble de la media europea. Las estimaciones que se estudian hacen referencia a que la cifra de cuotas no ingresadas superan los 70.000 millones de euros cada año como mínimo, cantidades estas, que deberían estar en las arcas del Estado.

- **Planificación fiscal internacional y elusión**

La existencia de regímenes fiscales favorables se ha consolidado en buena parte de los países de la UE convirtiendo a buena parte de ellos en auténticos paraísos fiscales en el seno de la UE ante el silencio cómplice de los demás.

Esta situación no se puede permitir y debe de ser una de las prioridades de la política europea, que no puede permitir que se consoliden en su seno situaciones de opacidad fiscal que benefician a todos los interesados en poner sus beneficios a salvo de tributación.

Se deben anular los regímenes fiscales perjudiciales que entran en mutua competencia, haciendo bajar la tributación en todos los países de la UE.

Las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) españolas son un ejemplo, o la existencia de las sociedades BV holandesas (sociedades de responsabilidad limitada) o el largo listado de posibilidades que alberga cada uno de los países. Se debe de realizar una política contundente que acabe con la complicidad artífice de la elusión fiscal, aprovechando todo este conocimiento en la planificación fiscal europea.

• Paraísos fiscales europeos

El hecho de que sigan existiendo territorios de escasa o nula tributación, pone de relieve la doble moral europea.

Acabar con cualquier intento de oposición a reformas en profundidad de la fiscalidad del ahorro y contra la evasión de capitales, no puede depender de argumentos como el secreto bancario o la voluntad de países como Luxemburgo o Austria.

Se defenderá una política activa que luche contra esta situación y la puesta en marcha en los Estados de medidas internas que penalicen la creación de sociedades nacionales participadas o financiadas desde este tipo de territorios, así como cualquier inversión con este origen.

En este sentido cabe reforzar también el papel y las competencias del Tribunal de Justicia de la UE en materia de corrupción.

• Plan europeo de lucha contra el fraude

Resulta evidente la necesidad de concretar un plan concertado de lucha contra el fraude y un código ético de comportamiento fiscal compartido por todos los países miembros.

Deben de adoptarse todas las medidas que favorezcan la lucha contra el fraude y acabar con todos los elementos que lo hagan posible.

En este sentido en un Plan Europeo de Lucha contra el Fraude se propone acabar con la circulación de los billetes de 500 y 200 euros, así como el control de las transacciones financieras.

• Conciencia fiscal europea

Se impulsarán todas las acciones que contribuyan a consolidar una ética cívica y un código de conducta compartido por parte de los gobiernos, que consoliden una conciencia fiscal firme de los ciudadanos.

Se prohibirá por parte de la UE cualquier medida gubernamental que incentive, estimule o premie el fraude o el incumplimiento tributario como las amnistías fiscales.

La referencia son las medidas sobre corrupción incluidas en el Plan de Emergencia cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Plan de Emergencias para Salir de la Crisis - #CORRUPCIONYFRAUDE](#).

- A través del control del flujo financiero de los bancos (véase proyecto de la Comisión Ciudadana Anticorrupción de la Red Ciudadana Partido X).
- Depuración de responsabilidades: Núremberg financiero.
- Acorralar a los grandes defraudadores a través del control de las operaciones de gran calado de los grandes bancos (véase proyecto de la Comisión Anticorrupción de la Red Ciudadana Partido X).
- Del mismo modo dificultar la fuga de capitales y penalizar la inversión desde paraísos fiscales.
- Creación de una Oficina Nacional Anticorrupción bajo control ciudadano.
- Regulación del número máximo de consejos de administración en los que puede participar una misma persona física en empresas con muchos ingresos.

#DEUDA

El proceso de rescate bancario ha supuesto una masiva socialización de la deuda privada de los bancos, que ha convertido el patrimonio común en subsidiario del expolio producido.

A cambio del préstamo concedido para la operación de salvamento de la banca se han impuesto a la sociedad española medidas draconianas de recorte y déficit, que han supuesto una pérdida generalizada de derechos y servicios públicos en un momento donde su necesidad es máxima.

La deuda adquirida por esta vía junto a aquella que se ha producido mediante los ataques especulativos a la deuda soberana, aprovechándose de la debilidad de la economía del país, constituyen uno de los principales escollos que lastran nuestro desarrollo a futuro, haciendo a nuestra sociedad rehén de una deuda que en su mayor parte es ilegítima.

El peso e importancia relativa de España en el marco de la Unión Europea hubieran permitido a los gobernantes de este país negociar unas condiciones que no fueran las de una imposición cuasi colonial, si hubieran servido a los intereses de la ciudadanía y no al mecenazgo financiero.

Ahora nos toca a los ciudadanos re-negociar estas condiciones, revocando el Memorandum de entendimiento (MoU) firmado por España y la Comisión Europea el 23 de julio de 2012, realizando una auditoría de la deuda que especifique los componentes ilegítimos de la misma, y concertando con el resto de países europeos un plan de acción y una moratoria sobre el límite de déficit, que permita a nuestro país realizar un cambio de modelo productivo (ver [CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO](#)) para que España pueda aportar su esfuerzo y su productividad a la economía general europea.

Las principales medidas que esta situación nos lleva a proponer como Red Ciudadana Partido X son:

- La revocación del Memorando de entendimiento (MoU) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).
- Una moratoria sobre el límite del 3% de déficit de la Unión Europea hasta que la economía se recupere.

La referencia son las medidas sobre deuda incluidas en el Plan de Emergencia cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Plan de Emergencia para Salir de la Crisis - #DEUDA](#)

- Las entidades rescatadas serán públicas y quedarán bajo control democrático ciudadano.
- Auditoría de la deuda bajo control ciudadano.
- Derogación de la reforma constitucional del Artículo 135 sobre déficit.
- Separación analítica de la deuda de familias y PYMEs de la deuda de grandes empresas. – Mejora de las condiciones de quiebra para las familias endeudadas por necesidad.
- Revocación del MoU y MEDE.
- Reducción de la deuda mediante la revisión de las partidas de gasto.
- Moratoria sobre el límite del 3% de déficit de la Unión Europea hasta que la economía se recupere

#CONTRIBUCIONES*

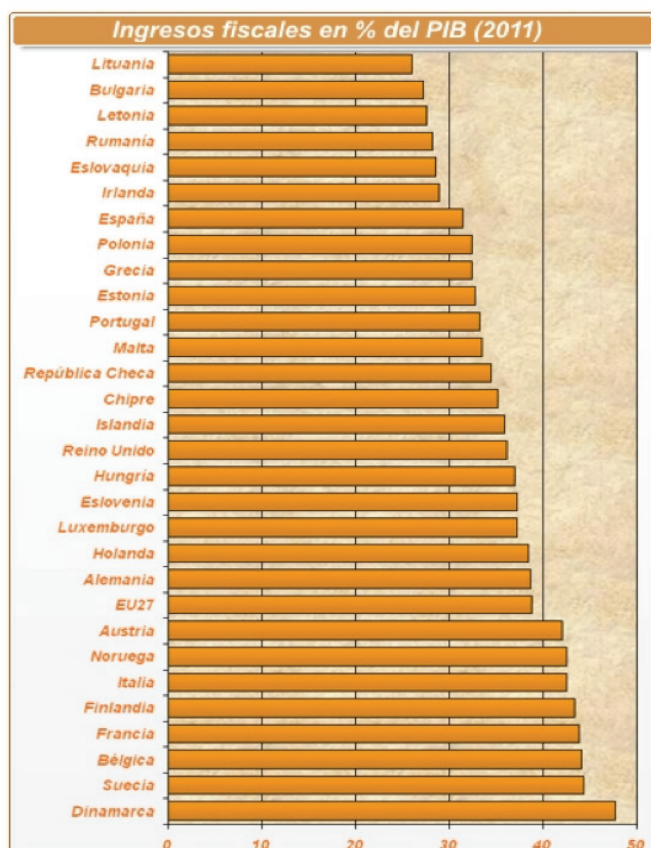
Con respecto a las contribuciones, desde la Red Ciudadana Partido X entendemos que es necesario un nuevo marco de relaciones europeas, revisando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, que permita a nuestro país realizar la inversión en un gasto público justo y distribuido que contribuya a la salida de la crisis.

Asimismo es necesario impulsar el proceso de integración fiscal, que evite las prácticas desleales de dumping fiscal y la evasión de capitales, así como fórmulas efectivas de tasación de los movimientos especulativos financieros. Una Democracia Económica debe venir de la mano de un sistema de contribuciones justo.

Para luchar en esta línea proponemos:

- El impulso de un nuevo marco de relaciones europeas, que incluya la revisión comunitaria del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea.
- La puesta en funcionamiento de tasas a los movimientos especulativos financieros (como el Impuesto a las transacciones financieras, ITF) y el aumento de la presión fiscal sobre este tipo de operaciones, estableciendo los mecanismos necesarios para que su pago final no recaiga en ningún caso sobre los usuarios y que los fondos recaudados sean utilizados para bien de la ciudadanía.
- Una política común de homogeneización de la presión fiscal europea.

Establecer unos límites más estrechos entre la presión fiscal de cada país y la obligación para cada uno de situarse entre esos niveles.



Esquema 3: Ingresos fiscales por país en % del PIB en 2011

- **Una política de limitación del esfuerzo fiscal europeo**

Articular un control europeo real para medir el esfuerzo fiscal efectivo que soporta cada ciudadano en función de su nivel de renta y limitar el mismo en función de esta. Un concepto europeo totalmente novedoso de esfuerzo fiscal individual aplicado por niveles de renta y calculado para cada país.

- **Un marco Europeo de tributación justa**

No hay interés en la política común europea en establecer un diseño general de justicia tributaria en los sistemas tributarios de cada uno de los Estados miembro. Es esencial asegurar el diseño de unos sistemas tributarios que sigan modelos de justicia e igualdad en la imposición y progresividad en su conjunto. Establecer un estándar europeo de sistema tributario justo, que suponga una referencia válida para cada uno de los estados en cuanto a la aportación que debe suponer al conjunto del sistema cada una de las figuras impositivas relevantes.

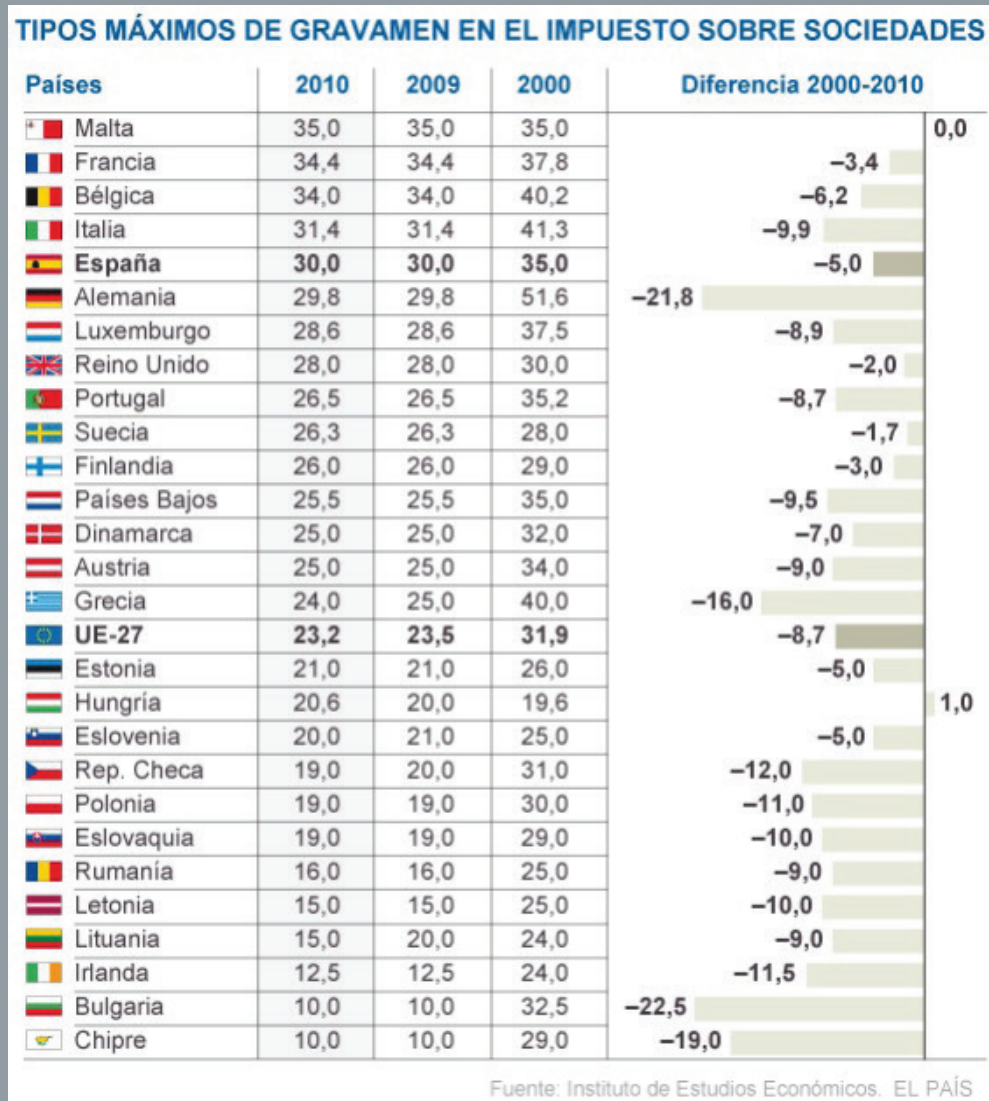
- **Armonización fiscal de impuestos directos**

La Unión Europea tiene pendiente una verdadera armonización fiscal de sus Impuestos directos, especialmente en el Impuesto sobre Sociedades y en todos aquellos Regímenes Especiales que pueden aplicar las personas jurídicas. La competencia encubierta entre países que buscan la mejor tributación para atraer inversiones ha supuesto una caída espectacular de la recaudación en todos los países de la UE y la aparición de instituciones y regímenes de tributación especiales como las SICAV o las ETEVE en España, similares a las también existentes en otros países. Resulta fundamental acabar con esta situación y regular unas bases imponibles comunes que aseguren unos ingresos sostenidos para todos los países, evitar competencias que rebajen los tipos efectivos, así como la

aparición en las legislaciones internas de todo tipo de deducciones, bonificaciones y regímenes especiales.

Se promoverá un Impuesto de Sociedades armonizado que suponga la regulación de una base imponible común, un tipo efectivo mínimo común y la aprobación de deducciones y bonificaciones mínimas, que deben ser comunes y que sirvan a una política económica europea de interés compartido.

La simple armonización que buscaba evitar las distorsiones en los mercados, como ha sido la realizada con los impuestos indirectos (IVA), debe dejar paso a una armonización fiscal pensada en la justicia del sistema en su conjunto y en evitar situaciones de ventaja de unos países sobre otros, que termina obligando a los menos fuertes a rebajar sus ingresos para evitar que sus empresas acudan a otros estados con normativas de ventaja.



Esquema 4: Tipos máximos de gravamen en el impuesto de sociedades

- Estándar europeo de control tributario

Una normativa común y un sistema integrado de imposición indirecta necesitan un control común. Para luchar de forma armonizada contra el fraude fiscal, origen junto con otros de la falta de ingresos, se propone un estándar europeo de Administración Tributaria que no permita a ningún Estado miembro disponer de controles mínimos o de administraciones tributarias mal dotadas o carentes de los recursos suficientes.

Diferentes estudios como los de la OCDE en 2008 han puesto de manifiesto las importantes diferencias entre estas administraciones y la necesidad de disponer de un modelo de exigencia común en función de los contribuyentes a controlar y el tipo de controles basados en criterios compartidos de riesgo.

*Raúl Burillo ha contribuido ampliamente en la elaboración de estos apartados

La referencia son las medidas sobre contribuciones incluidas en el Plan de Emergencia cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Plan de Emergencia para Salir de la Crisis - #CONTRIBUCIONES](#).

- Revisión de la política de gasto: debemos gastar mejor.
- Eliminación del IRPF a las decilas inferiores hasta 25.000 euros.
- Revisión del régimen de exenciones fiscales del régimen de IRPF y rentas del capital.
- Tasas a patrimonios, donaciones y sucesiones en los patrimonios muy altos.
- Revisión del IBI: no tasar las primeras viviendas en uso y terrenos en uso de subsistencia; penalizar las viviendas y terrenos en desuso.
- Impulso de un nuevo marco de relaciones europeas. Revisión comunitaria del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea.
- Incentivos a la inversión y al consumo de proximidad.
- Tasas a los movimientos especulativos financieros y aumento de la presión fiscal sobre este tipo de operaciones

#MODELOPRODUCTIVO

CÓMO ACTUAR ANTE LA POLÍTICA DE PRESUPUESTOS

Tras la adopción, por parte de la Unión Europea (UE), del Tratado de Lisboa, el propio Parlamento Europeo (PE) ha visto aumentadas sus funciones de decisión dentro del organigrama legislativo de la propia UE.

La propia aprobación de los Presupuestos 2014-2020, amparada en el Tratado de Lisboa (que aumenta las competencias del Procedimiento Legislativo Ordinario), permitirá, a través de una moción interpuesta por el PE, revisar los presupuestos generales de la UE en 2016, así como dotar de mayor flexibilidad a las partidas presupuestarias, pudiendo trasvasar presupuestos entre distintos años del periodo presupuestario o entre distintos programas.

Este nuevo procedimiento de control de los presupuestos no es sino una razón más para intervenir en la política a escala europea, donde ya se deciden la mayoría de cuestiones que

afectan a nuestras vidas.

A sabiendas de que son los presupuestos plurianuales de la Unión Europea los que, a través de sus distintos programas y partidas presupuestarias, pueden marcar la diferencia en el cambio de modelo productivo, la Red Ciudadana Partido X ha decidido revisar los principales fondos definidos en dicho presupuesto, para forzar un cambio en los márgenes propuestos por el Procedimiento Legislativo Ordinario y alcanzar un verdadero cambio en nuestra economía.

Debemos actuar en profundidad para conseguir que los Fondos Europeos no sean una fuente de corrupción sino que sirvan para relanzar el emprendimiento en el Estado Español, de forma capilar, llegando a todos los ciudadanos, a PYMEs y a autónomos, desde el punto de vista que proponemos en el Plan de Emergencia.

Recordando que el derecho a vivir bien de la ciudadanía está ligado al desarrollo de las capacidades y a la vitalidad de la sociedad civil, es en esto en lo que consiste la Democracia Económica:

- El reconocimiento del valor de las capacidades y crear oportunidades para que se puedan desarrollar;
- Garantizar que ninguna persona quede fuera de la posibilidad de emprender un nuevo proyecto de vida, formarse y trabajar en función de sus deseos y capacidades;
- Tener también el derecho a vivir bien, individual y colectivamente;
- **Y defender lo común y lo individual, en equilibrio y de forma sostenible.**

Se trata pues de poner en marcha un gran cambio de dirección.

Sabemos que los gobiernos anteriores y sus medidas de austeridad han destruido el tejido productivo en una política de vasallaje hacia la Troika. Sabemos que han vaciado las arcas del Estado y sabemos que la solución solo pasa por el cambio de rumbo que se propone.

Tenemos que volcar nuestros esfuerzos en encontrar cómo financiar este cambio de rumbo. Es por esto que debemos cambiar nuestra

actitud hacia las instituciones europeas, de forma dialogante pero firme.

La política de austeridad necesita un contrapeso, una política de inversiones que haga frente a los recortes impuestos para satisfacer a la Troika. Se necesitan medidas encaminadas a mejorar nuestra calidad de vida como ciudadanos y para poder emprender nuestras vidas.

No queremos un rescate ni una deuda que nos hace esclavos, queremos un Núremberg financiero y un plan de inversión y de regeneración

económica que se base en la inversión en PYMEs y, sobre todo, en personas.

Estamos en condiciones de exigir ese plan. Si los gobiernos no lo han hecho con la suficiente contundencia es porque no defienden los intereses de la ciudadanía sino que defienden los de las élites financieras.

Las inversiones productivas, además, necesitan un ambiente de confianza. Por esta razón se necesita crear un ambiente de confianza a nivel internacional, además de europeo, hacia las personas que vivimos y emprendemos en el Estado español, la confianza que gobiernos corruptos no

pueden dar.

Una razón más por la que los ciudadanos debemos organizarnos. La ciudadanía en su conjunto es solvente, capaz, preparada y emprendedora.

Se puede invertir en nosotros.

Cambiar un modelo productivo obsoleto y relanzar sectores que han sido desmantelados pero que son fundamentales para nuestra economía, significa crear miles de empleos y PYMEs. Para esto necesitamos contrarrestar e impedir la formación de monopolios y favorecer radicalmente un régimen de PYMEs y cooperación mutua basado en la ética, la colaboración y la sostenibilidad.

En este sentido lanzamos 5 líneas de cambio por las que vamos a luchar y que ya proponen ese cambio

1. Somos vanguardia en Sociedad del Conocimiento e I+D.
2. Democracia como modelo productivo.
3. Economía del bien común.
4. El vivir bien como modelo productivo.
5. Revalorizar y reconvertir los sectores tradicionales como modelo productivo.

Desde la Red Ciudadana Partido X entendemos que estos 5 puntos son prioritarios a la hora de definir los objetivos en las políticas de inversión europeas y forzar las modificaciones en los fondos para invertir la política de vasallaje y de desmantelamiento de los tejidos productivos a favor de estas 5 áreas de actuación.

- Defender un mercado basado en PYMEs y autónomos y que, por tanto éstos sean los más beneficiados de este programa en clara contraposición a los oligopolios y grandes monopolios. Apoyar a las personas.
- Que las administraciones beneficiadas sean acordes a un nuevo modelo económico, así como a nuevos criterios de Democracia y Punto.
- Frente a la internacionalización que se propone desde Bruselas, promover una economía de proximidad.
- Que la corrupción desaparezca de todos los ámbitos de la vida pública.

Cabe destacar la política agraria, por ser ya de competencia exclusiva de la UE y no de los Estados miembros, y por ello puede servirnos de ejemplo.

La política agraria siempre ha sido uno de los principales ámbitos de actuación de la Unión Europea, lo cual se sigue reflejando en los presupuestos plurianuales 2014-2020.

Las políticas relativas al sector primario siguen suponiendo más del 30% de dichos presupuestos. Los principios expuestos en el Plan de Emergencia son claros, hay que apostar por las economías de proximidad, siendo los sectores dedicados al abastecimiento básico de los hogares (incluida

la producción alimentaria) los que más deben apostar por este cambio de modelo productivo, que además debe acompañarse de la apuesta por el pequeño agricultor y su valor como generador de empleo.

Por otro lado desde la Red Ciudadana Partido X entendemos que se ha de poner freno a la desregulación de los mercados, hecho que sólo ha significado aumento de precios, así como asegurar que el presupuesto para agricultura y sectores similares se destine además a garantizar el derecho a vivir bien y una diversificación económica que respalde este nuevo modelo económico.

ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES FONDOS GESTIONADOS POR LA UE Y QUE DEBEMOS CANALIZAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTOS OBJETIVOS

#PYMEs

Programa de Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) (2.298 millones €)

Parte del Programa de Competitividad para empresas y PYMEs

EMPLEO

Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (EASI) (815 millones de €) diseñado para dar cobertura a las distintas políticas sociales y de empleo de la Unión Europea.

BANCA

Con respecto a la Banca, hay que poner el acento en que muchos de los fondos gestionados por la Unión Europea sobre los que se está recogiendo información incluyen paquetes de ayudas basadas en la microfinanciación. Insistimos en esta modalidad de inversión, dirigida, además a PYMEs, autónomos y emprendedores.

Agricultura y Pesca

El Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP) (7.404 mill. €) y el Fondo Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural (FEADER) (95.577 mill. €).

Fondos europeos son gestionados directamente por las administraciones estatales. Cabe revisar los modelos de adjudicación de fondos.

Infraestructuras, Energía y TICs

Connecting Europe Facility (21.937 mill. €) es el principal fondo exclusivamente pensado para la promoción de infraestructuras dentro del territorio europeo.

Este fondo, que funciona como capital-semilla, es decir, que ha sido diseñado para funcionar como primera inversión de distintos proyectos de infraestructuras, se apoya, además, en otros 10.000 mill. € reservados dentro del Fondo de Cohesión para la misma finalidad.

I+D

El programa Horizon 2020 (80.000 mill. €) es el fondo de I+D más importante de la Unión Europea.

Fondos regionales, FEDER

Por su trascendencia temática no podemos olvidar los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), dotados con 288.486 mill. €.

EMERGENCIAS CONCRETAS

CIENCIA

El papel de la Unión Europea es trascendental en la gestión de la Ciencia a cualquier escala, destacando su apuesta por este sector como motor de cambio del modelo productivo, su labor en la coordinación de la investigación a escala continental y el impulso que supone la aprobación de sus presupuestos en esta materia, que contrarrestan además la política de austeridad llevada a cabo en este ámbito en el Estado español. Una muestra de esta visión de la Ciencia es la Síntesis del Programa de Trabajo de la Comisión

para 2014, donde se recoge, por ejemplo, el impulso de la competitividad en todos los sectores de actuación y, en particular, las ayudas a las PYMEs, objetivo para el que el programa REFIT (Eficacia al servicio del crecimiento) reviste especial importancia.

Se ha propuesto además una lista de actividades específicas, revisiones legislativas, derogaciones y retiradas, así como evaluaciones tendentes a garantizar que la legislación de la UE sea adecuada para los objetivos previstos.

Desde la Red Ciudadana Partido X consideramos esencial, además, que las siguientes cuestiones se encuentren en el centro del discurso relativo a Ciencia que se propone en Europa:

- Facilitar la creación de PYMEs en el sector de la Investigación y el Desarrollo.
- Incentivar la inversión en I+D por parte de empresas ya existentes.
- Implementar políticas que favorezcan y faciliten la creación de “spin-off”, empresas y proyectos derivados a partir del conocimiento generado en nuestras universidades y centros de investigación.

Con respecto a las políticas laborales que afectan a la política científica, la Red Ciudadana Partido X entiende que la convocatoria de nuevas plazas de investigación, desde ayudas predoctorales a plazas de investigador senior, debe ser accesible a cualquier persona independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

Las plazas susceptibles de ser obtenidas por investigadores extranjeros deben ser convenientemente recopiladas y publicadas en una única página web disponible, al menos, en inglés.

Proponemos, y así defenderemos en Europa, el fomento de modelos de transferencia basados en el conocimiento abierto, incentivando modelos de

negocio centrados en la mejora del acceso a los bienes en lugar de fomentar la escasez artificial de bienes (por ejemplo mediante patentes).

Solo cuando la vinculación se basa en actividades de alto contenido científico-tecnológico (contratos de I+D), y solo cuando se lleva a cabo hasta cierto nivel de intensidad, se aprecian efectos positivos sobre la productividad científica de los investigadores universitarios.

Por el contrario, en los últimos años se ha observado cómo en otros casos el incentivo orientado a la investigación universitaria **de interés para la empresa privada pervierte la actividad investigadora de la universidad generando:**

- Sobreempleo de becarios de universidad
- Competencia desleal de las universidades con las empresas competidoras

Desde la Red Ciudadana Partido X propondremos un Plan de desarrollo de la sociedad del conocimiento y la investigación como motor económico y de desarrollo democrático, donde la transferencia científica y tecnológica canalice el cambio de modelo productivo. Queremos construir una economía ética y sostenible basada en la creación de riqueza común que estimule la innovación social y el intercambio de conocimiento en los ámbitos de la cultura, la tecnología y la ciencia.

Partimos de definir un marco que estimule una transferencia científica y tecnológica de calidad:

- Estimular la innovación en conocimiento abierto, fomentar el espíritu emprendedor y la creación de “spin-off” desde las universidades y
- Reformar las relaciones universidad-empresa para asegurar una transferencia de alto nivel científico y tecnológico y en condiciones dignas.

En cuanto a esta última cuestión, se detecta que esta vinculación no siempre tiene resultados positivos sobre la productividad científica.

En el caso concreto de la ciencia española, en la fórmula de la ‘I+D+i’, añadir el término innovación ha sido a menudo una vía para cargar a los presupuestos de I+D ayudas a empresas que no realizan I+D y que no tienen relación con la innovación.

Es necesario reformar los marcos de colaboración entre universidades y empresas, también en Europa, para determinar unos criterios del marco en el que puede desarrollarse esta relación.

Algunos de estos criterios deben ser:

- La colaboración vía contratos de I+D de calidad y en condiciones dignas, enfocados hacia actividades de alto nivel científico-tecnológico.
- La transferencia del “saber hacer” (“know-how”, los conocimientos adquiridos) y el desarrollo de prototipos que no existan en el mercado, siendo las empresas las encargadas de fases posteriores al prototipado.
- El impulso de iniciativas tecnológicas que sirvan de “efecto de demostración” para el tejido de empresas del entorno.
- La transferencia de modelos innovadores que no existan en las empresas para que otros los reproduzcan en el mercado.

La Unión Europea elabora una nueva política de desarrollo e innovación en el marco de la Estrategia Europa 2020. En concreto, este nuevo planteamiento pretende apoyar la innovación en los ámbitos que representan los desafíos para la sociedad europea, tales como el cambio climático, la eficiencia energética, la seguridad alimentaria, la salud y el envejecimiento de la población. En este sentido, entre los objetivos que deben alcanzarse en 2020, debe estar el invertir el 3 % del Producto Interior Bruto de la UE en materia de investigación y desarrollo.

La financiación en I+D+i en el 2010 fue un 1,39% del PIB, un 1,36% en 2011 y un 1,30% en 2012.

Desde la Red Ciudadana Partido X, y a sabiendas del valor que tiene la ciencia para la creación de un nuevo modelo productivo al servicio de las personas:

- Se defenderá que el objetivo del 3% del PIB en I+D se encuentre en las agendas de todas las administraciones.
- Se luchará por evitar que se lleven a cabo nuevas reducciones en la inversión en I+D
- Es necesario defender la autonomía orgánica del ente encargado de la financiación pública de la Ciencia.
- Consideramos que éste debe ser un requisito indispensable en el marco de ayudas a estructuras de ciencia que promueve la UE en su programa Horizon 2020 (Joint Programming Initiatives).
- Debe ser una característica básica a tener en cuenta en la creación de los Consorcios de infraestructuras de investigación europeas (ERIC).

Se debe implementar un “sistema de cartera” a la hora de evaluar la financiación que tenga en cuenta la distribución desigual de los retornos en I+D, estimulando la variedad y creatividad en la creación de la base científica y tecnológica necesaria para que algunos de los proyectos financiados generen retornos generosos que permitan cubrir el coste de los muchos proyectos con peores resultados.

Esta propuesta, extraída de la conclusión de que la inversión centrada en centros de excelencia supone una pérdida de creatividad y diversidad, se sitúa como clave en la negociación de los presupuestos europeos que afectan a Ciencia, que pueden ascender a un tercio del total.

En la actual situación de crisis económica y científica que están sufriendo España y otros países europeos, la movilidad profesional que muchos jóvenes investigadores veían como posibilidad, se está convirtiendo en la única opción para dar continuidad a su carrera.

Al mismo tiempo, la obtención de proyectos y contratos de personal investigador europeos se incrementa cuando se solicitan desde instituciones y centros de alto prestigio internacional.

A todo esto, hay que añadir la muy desigual financiación de los distintos programas nacionales

y regionales de I+D que reciben los grupos de investigación de los diferentes países de la UE.

Esta situación está acabando de distanciar en estos últimos años el potencial investigador de ciertos centros muy competitivos de unos pocos países (una minoría) del potencial investigador de todos los demás centros europeos (la gran mayoría) (sirva como ejemplo el archivo adjunto con los resultados de las [Starting Grants 2013](#)).

En el caso de España, el ejemplo más evidente es el CSIC, cuya falta de liquidez debida a la falta de apoyo financiero en las políticas nacionales de I+D está haciendo desaparecer grupos, líneas y centros, y reduciendo enormemente su competitividad internacional e impidiendo la incorporación de jóvenes investigadores independientes.

Algo similar está causando la actual tasa de reposición del 10% en nuestras universidades debida a la política nacional en I+D.

Necesitamos una política científica consensuada que defina con exactitud cómo la UE puede seguir apoyando la excelencia científica sin abandonar la práctica investigadora en centros, regionales y países donde la crisis económica y la falta de financiación intranacional en I+D ha reducido o eliminado su actividad investigadora.

Con respecto a la propuesta europea de crear un marco que cuide a los profesionales investigadores, en la Red Ciudadana Partido X, y gracias al trabajo de la Comisión de Ciencia entendemos que:

- Debe priorizarse una planificación coherente y sostenible orientada al largo plazo que dé garantías a los investigadores para poder desarrollar sus proyectos, lo que por ejemplo, se puede conseguir con la reestructuración de las ayudas del Plan Horizon 2020.
- Debe defenderse a escala europea un modelo de carrera investigadora sólido, flexible e inseparable de la existencia de sistemas de evaluación de méritos y promoción que sean justos y ágiles.

La política regional europea puede aportar una contribución sustancial a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, sobre todo en el marco de la iniciativa emblemática Unión por la innovación. De hecho, la política regional y su financiación pueden utilizarse en favor de la investigación y el desarrollo, la enseñanza, el espíritu empresarial o las tecnologías de la información y la comunicación.

Toda la información recogida en este bloque programático funciona como principio rector de la Red Ciudadana Partido X con respecto a la Ciencia y será utilizada por la misma en la defensa o propuesta de modificación de los programas de inversión relacionados, tales como Horizon 2020 o FEDER, recogidos en la sección de Economía de esta propuesta para Europa.

La referencia son las medidas sobre ciencia incluidas en el Plan de Soluciones a emergencias concretas cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Emergencias Concretas – CIENCIA](#).

Invertir en las capacidades de las personas, para recobrar competitividad, para conservar el capital humano que tanto ha costado formar / Apoyar la inversión de las PYME en I+D / Promover la transmisión del conocimiento obtenido por nuestros investigadores al tejido empresarial e industrial / Carrera investigadora basada en criterios de selección transparentes y públicos, en méritos profesionales y que erradique la endogamia y la corrupción / Acceso abierto a las publicaciones de nuestros investigadores.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(Las fuentes principales para la adaptación de este apartado son La Quadrature y X.net)

La Agenda Digital es un marco de referencia para toda la Unión Europea, redactado por la Comisión europea de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías, **cuyos objetivos son:**

- La creación de un Mercado único digital.
- La existencia y aplicación de estándares y principios de interoperabilidad a toda la producción digital.
- La seguridad digital.
- La velocidad en el acceso a internet, reconociendo a este como un bien básico.
- El I+D aplicado a esta materia.
- La lucha contra el analfabetismo digital.
- El reconocimiento de los beneficios del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Desde la Red Ciudadana Partido X, y reconociendo la buena voluntad que pueda emanar de los principios de la Agenda Digital, queremos recordar que todo esto se quedará en papel mojado si no **defendemos los siguientes principios:**

- La neutralidad de la Red.
- Una política industrial en favor del software libre, las arquitecturas descentralizadas y el cifrado punto a punto, para devolver la tecnología a los ciudadanos.
- Nos oponemos a todo tipo de censura, y procuraremos que se proteja la libertad de expresión por ley, penalizando los ataques a dicha libertad fundamental.
- Creemos que se debe legalizar el intercambio de ficheros desmaterializados sin ánimo de lucro, los mashups y los remix.

- Abogamos por la transparencia / retrocontrol democrático sobre los organismos estatales, tal y como indicamos en Democracia y Punto.
- Defendemos la apertura de una parte del espectro de frecuencias electro-magnético, sin sistema de licencia previo, para favorecer su utilización por parte de los ciudadanos.
- Reconocemos que es necesaria una protección reforzada de la vida privada, con fuertes sanciones en caso de no-respeto de las condiciones establecidas y posibilidad para los ciudadanos de defenderse de quienes no respeten su vida privada.
- Sabemos que desde la Comisión Europea se está promoviendo el despliegue generalizado de los servicios digitales y soluciones interoperables transfronterizas. Se considera que estas cuestiones guiarán la modernización y transformación de las administraciones.

Recordamos que desde la Red Ciudadana Partido X defenderemos que:

- En el sector público, los proyectos financiados con fondos públicos y aquellos que impliquen a los ciudadanos por ley o de manera que afecte sus derechos fundamentales, deberían usar siempre software libre y estándares abiertos.
- Cuando no existan una solución libre o estándares abiertos, el gobierno o la administración pública competente debería promover el desarrollo del software que sea necesario. En este caso, la promoción siempre debe realizarse al amparo de un concurso público en el que se exija como primer punto la entrega del código fuente por parte de la empresa adjudicataria. Una vez se obtenga el código fuente, éste debe ser publicado en un repositorio público de código fuente perteneciente a la administración pública, para que cualquier ciudadano sepa, de primera mano, qué es lo que se hace, de tal manera que pueda contribuir a la mejora de ese producto o servicio.
- Los gobiernos deben tener como objetivo

garantizar un acceso gratuito a Internet no exclusivo, independientemente del lugar de residencia de cada ciudadano.

Siguiendo los principios de la cultura libre aplicados a la administración pública recordamos que:

- La compra pública de software debería evaluar el coste total de su uso, incluyendo los costes de dejar de usarlo y de migrar a un software alternativo.
- La contabilidad pública debería distinguir claramente los costes de las licencias de software, el mantenimiento, el soporte técnico, y el servicio, desvinculándolos de los del hardware.

Recordamos también, porque será la postura de la Red Ciudadana Partido X con respecto a la política europea, los principios que deben regir la regulación del mercado y las infraestructuras:

- Neutralidad: la neutralidad de la red debe ser garantizada (léase “demandas legales” sección D, para una definición más precisa).
- Simetría: los proveedores de acceso a Internet deben garantizar conexiones simétricas o una proporción de carga/descarga razonable.

Debería existir un acceso a la banda ancha (ITU-i113) como servicio universal para los ciudadanos.

- Diversidad: deberían evitarse los monopolios en las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. Los ciudadanos tienen derecho a tener acceso a más de un proveedor (público o privado) y a que la oferta de este servicio de banda ancha no esté vinculada a la adquisición de otros productos o servicios. En todo caso, la ciudadanía tiene derecho a disponer de sistemas, medios e infraestructuras que permitan el acceso libre a Internet (“dividendo digital”).

Principios de las infraestructuras libres y abiertas:

- Factores legales: Una infraestructura libre y abierta significa un acceso abierto (dominio público o copyleft) a los materiales producidos; que la plataforma está basada en software libre o de código abierto; que el software que hace funcionar los servicios ofrecidos tiene licencia AfferoGPL; y, finalmente, que se protege a los creadores mediante políticas de privacidad y protección de datos.
- Factores técnicos: Se requerirá código abierto disponible para poder estudiar y mejorar los detalles técnicos de la infraestructura.

La privacidad es uno de los temas de más actualidad en la agenda política europea. Recordamos los principios por los cuales, según la Red Ciudadana Partido X, se rige.

Estos principios deberán tenerse en cuenta a la hora de tratar cuestiones relativas a dicha privacidad:

- Se debe asegurar el anonimato durante la navegación por Internet.
- El usuario debe poder decidir sobre el traslado, la modificación o la cancelación de sus datos de cualquier servicio de Internet en cualquier momento.
- Salvo existencia de una orden judicial que así lo requiera, el usuario no deberá sufrir interceptación alguna de sus comunicaciones y tendrá derecho a su cifrado.

La referencia son las medidas sobre sociedad de la información incluidas en el Plan de Soluciones a emergencias concretas cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Emergencias Concretas – SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN](#).

Derecho a compartir cultura, conocimiento e información sin ánimo de lucro / Deber de compartir el lucro si lo hay / Expansión del dominio público / Reducción de los periodos de copyright / Resultados de investigaciones y obras intelectuales y culturales financiadas con fondos públicos con licencias que permitan compartirlos / Derecho a cita / Acceso a Internet en igualdad de condiciones para todos/ neutralidad en la red / Protección de la privacidad de la comunicación / Compensación justa por su trabajo para creadores y autores / Desmonopolización de las entidades de gestión de derechos de autores.

ENERGÍA

Debido al valor estratégico de esta materia, la Unión Europea juega un papel clave en la política energética.

Muestra de ello son las prácticas encaminadas a reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles o la participación directa de los presupuestos de la unión en la construcción de las infraestructuras estratégicas para el continente.

La gestión transparente de los costes y del mercado energético se torna indispensable para conocer con precisión y desde cualquier óptica,

especialmente la ciudadana, el comportamiento de las empresas. Una auditoría económica y social de los gastos energéticos requiere de la transparencia como característica indispensable que ayude a arrojar luz sobre los costes reales de la factura eléctrica y las condiciones de las distintas tarifas.

Debemos defender en Europa los cuatro pilares del Nuevo Modelo Energético: el ahorro, la eficiencia, las energías renovables y la soberanía energéticas, unidos a la seguridad de abastecimiento.

Para ello, se deberán tener en cuenta las siguientes propuestas de acción:

- Profunda reforma del sector eléctrico. La ordenación del sector eléctrico español está basado en directivas europeas, y desde allí puede plantearse su reforma. En este sentido una batalla particular que debería de mantenerse es la de conseguir una directiva que regule el derecho al autoconsumo y el balance neto en toda Europa.
- Medidas específicas para implementar el cambio de modelo energético. La transición hacia un modelo energético renovable, seguro y descarbonizado, tendrá que estar inevitablemente liderada desde Europa a través de directivas europeas. Las energías renovables pueden facilitar la reducción de la dependencia energética, por lo que debe favorecerse su seguridad jurídica. Se debe promover el uso de fuentes renovables por encima de fuentes no renovables como los hidrocarburos, sin importar el nivel de seguridad en la extracción de éstos.
- Medidas transversales en los sectores de mayor consumo energético. Se debe priorizar y garantizar la movilidad sostenible, que garantice la accesibilidad a los bienes y servicios, promoviendo el comercio de proximidad y los circuitos cortos de intercambio, que además fomentan el empleo local.
- Destacar en el nuevo modelo económico que se está proponiendo, el papel de la energía al servicio de las personas. La eficiencia debe funcionar como principio rector en cualquier aprovechamiento energético, al margen de su origen. Es preciso un reajuste de los hábitos de consumo y un despliegue de dispositivos y tecnologías complementarias que optimicen automáticamente el mejor uso posible de la energía en cada momento. Este nuevo paradigma apunta a las redes inteligentes, a la definición de estructuras dinámicas de precios, a sistemas de acumulación para gestionar los picos de demanda y a la centralización de instalaciones energéticas a escala local.

Con respecto a la contratación pública en materia de abastecimiento básico recordar que ésta debe estar en línea, no solo de la sostenibilidad y la independencia como principio, sino también de la promoción de la pequeña y mediana empresa así como de un nuevo modelo productivo.

La referencia son las medidas sobre energía incluidas en el Plan de Soluciones a emergencias concretas cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Emergencias Concretas – ENERGÍA](#).

Fin de los monopolios / Recuperación de soberanía energética / Invertir en renovables / Transparencia en la gestión. Capacidad de decisión sobre el modelo energético a escoger / Auditoría del sistema energético / Eliminar las barreras al autoconsumo / Sostenibilidad medioambiental / Profunda reforma del Sector Eléctrico: Simplificación, retribución justa y jerarquización.

VIVIENDA

En la Red Ciudadana Partido X entendemos que la Unión Europea también debe ser parte activa en esta materia como administración pública, ya que uno de los principales problemas surgidos en torno a la cuestión de la vivienda ha sido la falta de garantías sufrida por los ciudadanos en asuntos de crédito y problemas de contratación abusiva.

La UE está obligada a pronunciarse en este sentido

por tratarse de cuestiones estrechamente vinculadas con la protección del consumidor, una competencia compartida de la propia Unión con los Estados miembros, la única medida que podría tomar la UE para parar los desahucios que se están produciendo en España, como ha propuesto la plataforma de afectados por la hipoteca en el parlamento europeo en el 2013. Véase.

La Red Ciudadana Partido X ha de asegurar que se profundice en las garantías que Europa ofrece a los consumidores, y que:

- Se amplíen las garantías a los consumidores recogidas en la Directiva 2008/48/CE, relativa a la protección del consumidor en contratos de crédito al consumo, y que actualmente no ofrecen garantías en la adquisición de la vivienda.
- Se garantice la protección del consumidor en otras competencias referentes al consumidor ya compartidas. Véase.

La referencia son las medidas sobre vivienda incluidas en el Plan de Soluciones a emergencias concretas cuyo articulado completo se puede consultar aquí: [Emergencias Concretas – VIVIENDA.](#)

Parque público de viviendas proveniente del inmenso fondo de viviendas del Sareb (banco malo) / Consejos ciudadanos abiertos y vinculantes en materia de vivienda. Referéndums / Mecanismos de protección y resolución de hipotecas objetivamente inasumibles / Formas de tenencia en la vivienda que garanticen la seguridad y gastos soportables: alquiler social, cesión de uso, uso cooperativo o usufructo / Preservar los suelos públicos, vivienda protegida y de bienes comunes / Hacer efectivo el derecho del deudor de buena fe para rehacer su vida económica.

SANIDAD

En la Unión Europea conviven dos grandes modelos de sistema sanitario, el modelo de aseguramiento sanitario público y el modelo de sistema nacional de salud dentro del cual se encuentra España.

Cada uno de ellos tiene su funcionamiento y características particulares, aunque también comparten ciertos objetivos como la prestación de la atención sanitaria en condiciones de equidad, la adecuación en el acceso de la población a los servicios, la eficiencia a nivel macro y micro, y la existencia de un cierto grado de libertad de elección para los usuarios y de autonomía para los proveedores.

Es por esto que la legislación europea se ocupa de la salud transfronteriza y legisla en torno a unas líneas generales a seguir por todos los Estados miembros.

En palabras de la Comisión Europea, la legislación propuesta responde a la necesidad de acompañar a los Estados miembros en sus esfuerzos por mejorar la salud de los ciudadanos y la sostenibilidad de los sistemas de salud.

La política de salud de la UE procura dar a todas las personas que viven en ella acceso a una asistencia sanitaria de calidad.

En particular, aspira a prevenir la enfermedad, promover estilos de vida más saludables y a proteger a las personas de las amenazas para la

salud como las pandemias.

Debido a que en Europa se tratan temas muy concretos y al tiempo unas líneas muy generales y amplias, ha sido necesario adaptar las medidas de la Red Ciudadana Partido X en sanidad, al funcionamiento y competencias propias de la UE.

El tercer programa plurianual de acción de la Unión Europea apoyará a los Estados miembros para emprender las reformas necesarias para unos sistemas de salud innovadores y viables, así como instarles a la adopción de nuevas tecnologías.

Desde la Red Ciudadana entendemos que junto a estas intenciones de mejora por parte de la UE deben presentarse la implantación de sistemas de gestión de la salud transparentes y basados en la riqueza de la información compartida, que suponga una reducción de la carga burocrática de los sistemas sanitarios.

No obstante consideramos que el uso de la nueva tecnología es necesario y útil siempre y cuando:

1. no suponga una merma en la calidad de la asistencia sanitaria.
2. no suponga un aumento del riesgo para los pacientes.
3. no se traduzca en el despido de personal sanitario.

En esta línea estamos de acuerdo con la mejora del acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria, recordando que esta debe ir acompañada de:

- Una mejora del acceso a la información por parte del paciente que debe redundar en un aumento de la concienciación y el uso responsable del sistema de salud.
- Un aumento de la gobernanza y presencia de la ciudadanía y de los profesionales sanitarios, como parte activa en el desarrollo de políticas sanitarias de los Estados miembros, en la línea de Democracia y Punto.

Reconocemos además que es necesaria la mejora en la formación de personal vinculado a la salud, por ello proponemos:

- La implementación de una carrera investigadora propia de los sistemas de salud, cuyo diseño en sí ya suponga una defensa de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Para saber más leer el bloque de ciencia.
- El fomento de una formación más completa asentada en la homologación y la formación continuada.

No debemos olvidar que se trata de un derecho fundamental reconocido como tal en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, por lo que desde la Red Ciudadana Partido X presionará para que, por ejemplo:

- Desde Europa se derogue toda legislación que suponga una merma de este derecho, como el RD-Ley 16/2012, que despoja a la asistencia sanitaria de su valor universal.
- Se priorice el sustento de esta cobertura universal al pago de la deuda, una cuestión directamente relacionada con la relación de España con Europa.
- Se asegure la financiación de servicios, tratamientos y medicamentos básicos para la salud y que la financiación de los mismos favorezca a PYMEs y empresas acordes con el nuevo modelo productivo propuesto.
- Se auditen y regulen las relaciones entre los miembros de los órganos de regulación en materia de fijación de precios y aprobación de medicamentos y la industria farmacéutica.
- Se asegure la atención sanitaria a enfermos crónicos y discapacitados, facilitando el acceso efectivo y homogéneo a los sistemas de salud y a las prestaciones necesarias.

La referencia son las medidas sobre sanidad incluidas en el Plan de Soluciones a emergencias concretas cuyo articulado completo se puede consultar

[Emergencias Concretas – SANIDAD.](#)

Recuperar nuestro Sistema Nacional de Salud / Erradicar la corrupción y mejorar la distribución del gasto para financiarlo / Una sanidad bajo control ciudadano y profesional / La recuperación de la universalidad / Rechazo del copago sanitario / Fomento de la formación médica y la carrera investigadora por el SNS, desvinculado de lobbies y grandes laboratorios / Reforzar la Atención Primaria para invertir en prevención.

EDUCACIÓN

La educación y la formación han de desempeñar un papel crucial al abordar los numerosos desafíos socioeconómicos, demográficos, medioambientales y tecnológicos a los que han de enfrentarse Europa y sus ciudadanos ahora y en los próximos años.

Dado que la educación queda fuera de las competencias legislativas de la UE, y es competencia absoluta de los Estados miembros, en este documento únicamente se incluirán unas notas sobre un programa único en el ámbito de la educación, la formación y la juventud llamado “Educación Europa” que la Comisión propone dentro del marco de la Estrategia Europa 2020 . Véase.

El papel de la Red Ciudadana Partido X será el de vigilar que la aplicación y orientación de lo recogido en dicho programa se lleven a cabo acorde con los principios recogidos en las soluciones ciudadanas a la emergencia concreta en educación, así como realizar un seguimiento detallado del trabajo de la

Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo. Véase.

En este sentido, como objetivo primordial, la cooperación europea deberá apoyar el desarrollo de los sistemas de educación y formación en los Estados miembros.

En nuestro caso, esto pasa por mejorar los ratios de alumnos y profesores, tener un currículum centrado en competencias básicas, una evaluación de los centros con autonomía y asesoramiento, promover la formación permanente del profesorado en metodologías de eficacia demostrada, etc.

El fin de la cooperación europea en este ámbito debe ser el de orientar la educación hacia la realización personal, social y profesional de todos los ciudadanos (incluyendo la empleabilidad y la cohesión social e intercultural en Europa), al tiempo que se promueven los valores democráticos a través de una ciudadanía activa y vigilante.

El programa “Educación Europa”, contará con un presupuesto de 15.200 millones de euros y fija el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación en cuatro ejes con objetivos marcados para 2020:

- Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad. Como mínimo un 15% de los adultos deberá participar en el aprendizaje permanente.
- Ampliación de la movilidad del aprendizaje.
- Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación. El porcentaje de jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias deberá ser inferior al 15 %. Dada la creciente demanda de rendimiento en la enseñanza superior, y sin dejar de reconocer el mismo nivel de importancia de la educación y formación profesional, la proporción de personas con edades comprendidas entre treinta y treinta y cuatro años que hayan terminado la educación superior deberá ser de al menos un 40 %.
- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. La proporción de abandonos prematuros de la educación y formación debería estar por debajo del 10 %. Al menos un 95 % de los niños con edades comprendidas entre los cuatro años y la edad de escolarización obligatoria debería participar en la educación en la primera infancia.
- Incrementar la creatividad y la innovación en todos los niveles de la educación y la formación.

Desarrollo de competencias transversales clave y de la cooperación relacionada con las instituciones que favorezcan la innovación y las asociaciones.

La supervisión periódica del avance hacia un objetivo específico constituye una aportación

fundamental de cara a un diseño de políticas basado en datos reales, por lo que se trabajará para que los objetivos estratégicos que se acaban de esbozar vayan acompañados de indicadores y niveles de referencia relativos a la media de los resultados europeos.

Por otra parte, el programa comprende tres grandes líneas de acción que se han de potenciar:

- Movilidad transnacional para la formación: se puede ayudar a la movilidad de hasta 800.000 ciudadanos de la UE al año, principalmente estudiantes. Se vigilará que la integración de los programas de movilidad existentes no suponga en ningún caso la reducción de recursos destinados a los mismos. Dicha movilidad implica la existencia de marcos claros de cooperación entre los centros educativos. Los programas de movilidad deben exigir para su control un registro de competencias de los centros y el traspaso formativo que se hace de unos a otros a través de los alumnos de cada Estado.
- Actividades de cooperación entre los centros de enseñanza y el mundo del trabajo, con el fin de promover la modernización de la educación, la innovación y el emprendimiento.
- Se prestará apoyo para evaluar la eficacia de las inversiones en educación y ayudar a los Estados miembros a aplicar políticas efectivas. Se defenderá el papel de la evaluación de los centros educativos como herramienta de mejora de la educación. Es necesario que los datos los maneje sólo la comunidad educativa del centro y las administraciones, teniendo en cuenta su punto de partida, para que se le den más recursos y asesoramiento a los que los necesiten, y más control a los que no aprovechen esos apoyos. La evaluación debe incluir muchos aspectos, y las pruebas externas a los alumnos -que acaban determinando los objetivos de la enseñanza- deben estar totalmente centradas en competencias básicas.

Europa debe apoyar la mejora de nuestro sector educativo, ya que la educación es la piedra angular de la democracia y de una sociedad actualizada. Cuanto más instruida una sociedad, mejor preparada para enfrentar los retos del mundo.

La referencia son las medidas sobre educación incluidas en el Plan de Soluciones a emergencias concretas cuyo articulado completo se puede consultar

[Emergencias Concretas – EDUCACIÓN.](#)

Una educación de calidad es un factor de éxito. Entornos de aprendizaje y métodos de enseñanza actualizados / Igualdad de oportunidades / Educación gratuita y de alta calidad / Participación de toda la comunidad educativa, incluidos estudiantes y madres y padres en el diseño de las políticas educativas / Garantizar la importancia a cada alumno / Profesores expertos y valorados.

APORTACIONES NO INCLUÍDAS Y EL PORQUÉ:

1/ No se menciona en ningún momento en el documento la posibilidad de realizar algún tipo de acuerdo con otros partidos políticos, que puedan compartir la idea básica de democracia real, para hacer un frente común a la hora de presentarse como coalición a las elecciones europeas.

RCPX: El objeto de este texto es poner negro sobre blanco los contenidos y la hoja de ruta que habrán de defender las personas que los ciudadanos identifiquemos como más competentes para ello. Las colaboraciones o alianzas entre grupos quedan fuera de la intención de este documento.

2/ Se debería añadir "Para una Europa que cumpla con sus objetivos fundacionales". (Ver [objetivos](#) del tratado fundacional de la Unión)

RCPX: compartimos la reflexión de que, al igual que ocurre con la Constitución Española, si se cumpliera lo allí escrito ya ganaríamos mucho. Pero tomando este mismo ejemplo, hay muchas cosas en dicho tratado que de por sí son mejorables, por lo que preferimos no incluirlo como referencia en este texto ya que no ha partido de un proceso realmente democrático en que los ciudadanos tengamos voz y voto en la elaboración del mismo.

3/ Devolver la antigua protección de los trabajadores frente al desempleo o, incluso, aumentarla: 45 días de indemnización por año trabajado en caso de despido improcedente sin límite de días. Que el cobro del paro no esté limitado a un plazo máximo de dos años si no que venga determinado por el tiempo trabajado aunque sí iría haciendo que la cantidad percibida fuera disminuyendo según pasara el tiempo para no fomentar que la gente dejara de buscar trabajo.

RCPX: La competencia de legislación sobre la protección por desempleo es del Estado. Lo que podemos conseguir desde otra posición en Europa es tener los recursos para emprender un cambio de modelo productivo que traiga empleo de calidad.

4/ En un sistema productivo bajo el modelo de Democracia Económica el Estado tiene generalmente el rol de empleador de último recurso. Es decir, el Estado tiene la obligación de proveer empleos o ingresos a la población que no pueda encontrar trabajo en el resto de la economía. Ese empleo podría consistir en un ingreso mínimo garantizado, con o sin obligación de efectuar trabajo social.

RCPX: La idea que recoge el Plan de Emergencia para salir de la crisis es la de asegurar el Papel de Estado como facilitador y garante del equilibrio entre el individuo, los grupos de personas y los bienes comunes que necesitamos para existir como sociedad. La propuesta del Estado como empleador obligatorio se desvía del espíritu transversal del Plan de Emergencia.

5/ Sobre la cuota única o máxima para trabajadores autónomos en Europa.

RCPX: Creemos que se ha de adecuar a las diferentes realidades de cada Estado miembro, según el principio de proporcionalidad, y a las realidades del volumen de trabajo de cada autónomo, de ahí que entendamos más óptima una equiparación en tanto por ciento de lo que se ingresa.

6/ Crear una moneda alternativa al euro.

RCPX: El espíritu de los contenidos de la RCPX son los de pacto de mínimos transversal entre ciudadanos, con medidas posibilistas y aplicables de manera inmediata. Somos más partidarios de hacer las correcciones necesarias para que la economía basada en la moneda que tenemos ponga a las personas en el centro, que de tener que crear una nueva moneda. Por otra parte ya existen experiencias muy interesantes en este sentido que van consolidándose en la sociedad (moneda virtual, moneda social, etc.).

7/ Una regulación de las terapias naturales.

En Alemania, Francia, Italia, por poner algunos ejemplos, ya están reguladas la mayoría de terapias naturales. En Alemania se llaman heilpraktiker y realizan unos estudios regulados, distintos a los médicos.

RCPX: Desde el Parlamento Europeo ya se emitió un informe en el que se pedía a los estados miembros que se reconociese oficialmente la medicina complementaria y alternativa donde entrarían las terapias naturales, se regulase y se fomentase su uso en los hospitales. Sin embargo más allá de dicha recomendación no dispone de otra competencia en este sentido.

En España, la normativa aplicable a las terapias naturales está recogida en multitud de leyes sanitarias, sin embargo siguen sin incluirse dentro del SNS y la regulación sigue pendiente de realizarse. El tema de las terapias naturales y alternativas es un punto que no se ha tratado dentro del texto de mínimos para sanidad desde el que se han adaptado las propuestas para Europa.

8/ Salud en todas las políticas:

La inclusión del concepto Salud en todas las políticas. Establecer un marco común como complemento al sistema asistencial, para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en el que se incluya un abordaje por entornos, poblacional y positivo. Hay que tener en cuenta los determinantes sociales de la salud y las desigualdades e inequidades que afectan directamente a la salud de la población.

RCPX: La acción europea complementa las políticas nacionales, y fomenta la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito de la salud. Sin embargo, la definición de la políticas nacionales sanitarias sigue siendo competencia exclusiva de los Estados miembros y es a la hora de la elaboración de dichas políticas cuando se deben tener en cuenta los determinantes sociales y las desigualdades que afectan a la población.

9/ No se menciona la formación necesaria de los gestores de dichos hospitales, muchas veces designados a dedo.

RCPX: Con la mejora de la formación del personal vinculado a la salud entendemos que está incluido tanto personal sanitario como no sanitario así como los propios gestores de los centros. Es decir todo aquel personal que tenga una vinculación con el sistema sanitario.

10/ Sobre un nuevo mapa de especialidades, creo que hay que definir mejor esto. En España se está redefiniendo actualmente el sistema de especialización (troncalidad, nuevas subespecialidades, etc.). En mi opinión, habría que buscar a alguien mejor informado que yo y redondear esta frase/s con más contenido e incluso con una justificación técnica.

RCPX: No hemos desarrollado el nuevo mapa de especialidades fundamentado en un nuevo modelo troncal de formación debido a que efectivamente, ya se ha creado en España pero no ha podido implementarse por falta de recursos y por tanto no se puede saber si es mejorable. Intentar que el nuevo mapa de especialidades basado en ese modelo troncal se realice a nivel europeo tampoco es competencia europea, de modo que hemos eliminado esa parte del texto.

11/ Sobre medidas en educación:

RCPX: Como dice el texto, las competencias sobre educación son exclusivamente del Estado, no teniendo cabida en la UE propuestas de medidas legislativas concretas. Se han propuesto varias medidas en educación de ámbito de competencia estatal, que ya estaban contempladas de algún modo en el Plan de Soluciones a emergencias concretas. Gracias a comentarios como estos, se han incluido las medidas concretas como referencia en todos los apartados.

12/ Respeto de los acuerdos aprobados por el Parlamento Europeo (Informe Catania), que no se han implementado, consistentes entre otras cosas, en involucrar a los usuarios y consumidores en los diseños de las políticas en relación a las drogas, de manera que se enfoquen desde la salud, en vez de desde lo penal, ya que las políticas prohibicionistas han demostrado su ineficacia.

RCPX: Estos aspectos quedan incluidos en el ámbito de la promoción de la salud, ya contemplada en el texto de las emergencias concretas al que hacemos referencia para la transposición.



**SÓLO LA CIUDADANÍA
PUEDE PARARLOS**